

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 024-2025-OCI/0449-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
YANACANCHA, PASCO, PASCO**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL
INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
N°34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE
YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO
DE PASCO”**

**HITO DE CONTROL N° 3 – VALORIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS
MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2025; Y EJECUCIÓN DE OBRA DE JUNIO DE
2025.**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 DE ABRIL DE 2025 AL 27 DE JUNIO DE 2025**

TOMO I DE I

CERRO DE PASCO, 4 DE JULIO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 024-2025-OCI/0449-SCC

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO”

HITO DE CONTROL N° 3 – VALORIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2025; Y EJECUCIÓN DE OBRA DE JUNIO DE 2025.

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	8
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	54
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	54
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	54
IX. CONCLUSIÓN	54
X. RECOMENDACIÓN	55
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 024-2025-OCI/0449-SCC**

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO”

HITO DE CONTROL N° 3 – VALORIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2025; Y EJECUCIÓN DE OBRA DE JUNIO DE 2025.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, mediante Oficio n.° 0270-2025-OCI/0449/SCC de 12 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0449-2025-024, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar, si la ejecución de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, a cargo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, ubicada en el distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco” se viene efectuando de conformidad a lo establecido en el expediente técnico, normativa legal aplicable, estipulaciones contractuales y demás disposiciones legales vigentes.



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

2.2. Objetivo específico

Establecer, si el avance de las valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025 de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, está de acuerdo al expediente técnico, estipulaciones contractuales y normativa legal aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó a la ejecución de la Obra “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, proyecto de inversión pública con CUI n.° 2457450, e incluye el detalle de la evaluación del Hito de Control n.° 3 **“Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025”**, y que ha sido ejecutado del 23 al 27 de junio de 2025, en el distrito de Yanacancha, provincia de Pasco y departamento de Pasco.



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1. Del Expediente Técnico de Obra:

Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en adelante la “Entidad” aprobó el expediente técnico del proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, por un monto de S/16 929 724,13 (Dieciséis millones novecientos veintinueve mil setecientos veinticuatro con 13/100 soles) cuya estructura de costos detalla lo siguiente:

Cuadro n.° 1
Estructura de costos del expediente técnico

Ítems	Descripción	Monto S./
001	OBRAS PROVISIONALES	S/685 210,77
002	ESTRUCTURA	S/5 466 132,03
003	ARQUITECTURA	S/3 025 492,82
004	INSTALACIONES SANITARIAS	S/235 521,92
005	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/458 886,70
006	COMUNICACIONES Y DATA	S/58 456,24
007	SEÑALETICA Y EVACUACIÓN	S/24 834,26
008	MANEJO AMBIENTAL	S/46 242,93
COSTO DIRECTO		S/10 011 807,67
	GASTOS GENERALES (10%)	S/1 001 180,77
	UTILIDADES (10%)	S/1 001 180,77
	SUB TOTAL	S/12 014 169,21
	IGV (18%)	S/2 162 550,46
	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	S/14 176 719,67
	GASTOS GENERALES (10%)	S/708 835,98
	SUB TOTAL DE LA INVERSION	S/14 885 555,65
	COSTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/1 201 295,13
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA	S/261 000,00
	PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCION	S/16 347 850,78
	COSTO POR ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/219 916,33
	COSTO POR EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/35 000,00
	CONTROL CONCURRENTE	S/326 957,02
	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/16 929 724,13

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.° 241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

4.2. Del Contrato de Ejecución:

El 4 de noviembre de 2024, la Entidad suscribió el Contrato n.° 060-2024-GM-MDY/PASCO con el Consorcio Edifika Encinas¹, en adelante el “Contratista” para efectuar la ejecución de la obra con un plazo de la ejecución de 365 días calendario.

¹ Consorcio Edifika Encinas, conformado por: CONSTRUCTION EVOLUTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20529068655 representado por su gerente general Sr. Elvis Wilmer Calzada Muñoz con DNI N°42092168 e INVERSIONES EVZA S.R.L. con RUC N° 20571395283 representado por su gerente general Sr. Christian Fernando Pretell Rojas, quienes designan como representante común al Sr. Elvis Wilmer Calzada Muñoz.



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

4.3. Del Supervisor de Obra:

El 21 de noviembre de 2024, la Entidad suscribió el Contrato n.° 074-2024-GM-MDY/PASCO con el Consorcio Supervisor Encinas², en adelante la “Supervisión” para efectuar la supervisión de la obra con un plazo de la ejecución de 365 días calendario.

4.4. Del Acta de entrega parcial de terreno:

Mediante el Acta de Entrega de Parcial de Terreno realizado a las 11:00 de la mañana, el 29 de noviembre de 2024, se realizó la entrega parcial del terreno como una de las condiciones necesarias para el inicio del plazo de ejecución, bajo la modalidad de administración indirecta, a cargo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

4.5. Del Acta de inicio de ejecución de obra:

Mediante el Acta de Inicio de Ejecución de Obra realizado a las 8:00 de la mañana el 3 de diciembre de 2024, se dio inicio a la ejecución de la obra, con un plazo de ejecución de 365 días calendario, bajo la modalidad de administración indirecta, a cargo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

5. Del Estado Situacional de la Obra:

A continuación, se presenta la ficha técnica en la que se muestra los detalles de la ejecución de la obra:

Cuadro n.° 2
Ficha Técnica de Obra

FICHA TÉCNICA DE OBRA				
Sector:	Educación			
Entidad:	Municipalidad Distrital de Yanacancha			
Obra:	Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco CUI n.° 2457450.			
Fuente de Financiamiento:	Recursos Determinados			
Proceso de Selección:	Licitación Pública N° 01-2024-MDY/OBRAS-PRIMERA CONVOCATORIA de 9 de julio de 2024			
Sistema de Contratación:	Esquema Mixto			
Ejecución Presupuestaria:	Ejecución Presupuestaria Indirecta			
Valor Referencial	Monto (S/.):	S/ 15 639 014,80	Fecha:	Octubre de 2023
Contrato de Obra:	Monto (S/.):	S/ 15 639 014,80	Fecha:	Contrato n.° 060-2024-GM-MDY/PASCO de 4 de noviembre de 2024.
	Plazo (d.):	365 días calendarios		
	Contratista:	CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS		
		Representante Común:	Elvis Wilmer Calzada Muñoz	
		Integrantes del Consorcio	CONSTRUCTION EVOLUTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – Elvis Wilmer Calzada Muñoz	

² Consorcio Supervisor Encinas, conformado por: CORPORACION GUIMALPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20600353706 representado por su gerente general Janius Guido Malpartida Perez y Miguel Cisneros Mallco con DNI N°29083296 y RUC N° 10290832964, quienes designan como representante común al Sr. Noe Rever Chávez Vicente.

FICHA TÉCNICA DE OBRA						
			RUC N°:	20529068655		
		Integrantes del Consorcio	INVERSIONES EVZA S.R.L. - Christian Fernando Pretell Rojas			
			RUC N°:	20571395283		
Contrato de Obra vigente:	Monto (S/.):	S/ 15 639 014,80				
Objetivo del Contrato:	Contratación de Ejecución de Obra denominada: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco					
Entrega parcial de terreno:	Fecha:	29 de noviembre de 2024				
Inicio del plazo de ejecución de obra:	Fecha:	3 de diciembre de 2024				
Fecha de culminación de obra	Fecha:	2 de diciembre de 2025				
Adelantos Directo n.° 1 (10% del monto contractual)	Monto (S/.):	S/ 1 563 901,48			Fecha:	14 de noviembre de 2024
Adelanto de materiales n.° 1 (20% del monto contractual)	Monto (S/.):	S/ 3 127 802,96			Fecha:	6 de enero de 2025
Valorizaciones de obra	Contractual o Adicional		Mes	Año	Monto (S/.):	% de Avance
N° 1	Contractual		Dic.	2024	S/440 396,01	2,82%
N° 2	Contractual		Ene.	2025	S/666 709,12	4,27%
N° 3	Contractual		Feb.	2025	S/1 654 008,26	10,60%
N° 4	Contractual		Mar.	2025	S/1 395 605,85	8,95%
N° 5	Contractual		Abr.	2025	S/1 368 213,99	8,77%
N° 6	Contractual		May.	2025	S/1 494 707,26	9,58%
Acumulado						44,99%
Personal Clave	Especialidad	N° Registro CAP y/o CIP		Cargo	% de participación y permanencia durante la ejecución de la obra	
Juan Gamarra Maldonado	Arquitecto	8646		Residente de obra	100%	
Fredy Luis Palma Fernandez	Ingeniero Civil	121540		Especialista en calidad	100%	
Dany Raul Gaspar Gomez	Ingeniero Civil	277957		Especialista en estructuras	100%	
Luz Mery Requin Ricra	Ingeniero Ambiental	241373		Especialista ambiental	80%	
Denith Akemi Carhuamaca Rau	Ingeniero Civil	249989		Especialista en seguridad y salud ocupacional	80%	
Kevin Pool Curi Vicente	Ingeniero Civil	299454		Especialista en sanitarias	80%	
Felix Paul Guzman Molina	Ingeniero Electricista	193871		Especialista en eléctricas y comunicaciones	80%	



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

FICHA TÉCNICA DE OBRA									
Proceso de Selección:			Concurso Público n.º 01-2024-MDY/CONSULTORÍA-(PRIMERIA CONVOCATORIA) de 21 de agosto de 2024						
Contrato del Servicio de Consultoría para la Supervisión	Monto (S/.):		S/ 708 835,98		Fecha:		CONTRATO N° 074-2024-GM-MDY/PASCO de 21 de noviembre de 2024		
	Plazo (d.):		365 días calendarios						
	Contratista:		CORPORACION GUIMALPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA						
			Representante Común:			Janius Guido Malpartida Perez			
			Integrantes del Consorcio			CORPORACION GUIMALPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – Janius Guido Malpartida Perez			
						RUC N°:	20600353706		
						Miguel Cisneros Mallco			
						RUC N°:	10290832964		
	Personal clave		Personal Clave	Especialidad	N° Registro CAP y/o CIP		Cargo		% de participación
			Jorge William Maita Hinostroza	Ingeniero Civil	61452		Supervisor de obra		100%
			Gustavo Alcides Quinto Paulino	Ingeniero Civil	208339		Asistente de supervisión		80%
			Marco Antonio Espinoza Bustillos	Ingeniero Civil	134352		Especialista en calidad		100%
			Carlos Frank Camac Arrieta	Ingeniero Ambiental	95162		Especialista ambiental		100%
			Juan Luis Grados Poma	Ingeniero Industrial	82732		Especialista en seguridad y salud ocupacional		100%
			Rafael Angel Villazana Javier	Arquitecto	11946		Especialista en arquitectura		80%
			William Christofer Montalvo Escobar	Ingeniero Civil	162330		Especialista en estructuras		80%
			Gaby Liz Cajachagua Huerta	Ingeniero Civil	252028		Especialista sanitario		80%
			Deogenes Huarcaya Carhuallanqui	Ingeniero electricista electrónico	67963		Especialista en instalaciones eléctricas		80%
Avance total (%):		Físico:		44.99%		Financiero:		59.47%	
Estado situacional de la obra a la fecha		En ejecución							

Fuente: Expediente Técnico de obra, Expediente de contratación y valorizaciones.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

En efecto, la comisión de control realizó la evaluación y análisis de la documentación proporcionada por la Entidad; asimismo, efectuó inspecciones físicas a la obra en el lugar de ejecución, ello en observancia al expediente técnico de obra, estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.


 Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

 Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

 Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada al Hito de Control n.º 3 denominado “Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025”, se ha identificado seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco” CUI n.º 2457450 en adelante la “Obra”, las cuales se exponen a continuación:

1. FRECUENTE AUSENCIA INJUSTIFICADA DE PERSONAL DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A CARGO DEL CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, PONDRÍA EN RIESGO LA CALIDAD, COSTO Y PLAZO EJECUCIÓN DE LA OBRA.**a) Condición**

Mediante oficio n.º 000153-2025-CG/OC0449 de 21 de febrero de 2025, dirigido al señor Julio Cayetano Cajahuaman Quispe, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, se solicitó el cronograma de participación de personal clave del contratista y de la supervisión; requerimiento que fue atendido mediante el Oficio n.º 037-2025-OGACGD-MDY-PASCO de 26 de febrero de 2025, la cual incluye la Carta n.º 08-2024-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 4 de diciembre de 2024 y la Carta n.º 12-2024-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 4 de diciembre de 2024, que adjunta los cronogramas de participación del personal profesional clave durante el periodo contractual de obra del contratista y de la supervisión respectivamente, las mismas que se muestran a continuación:

Cuadro n.º 3

Porcentaje de participación de personal profesional clave durante el periodo contractual de obra del - CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN
01	Juan Gamarra Maldonado	Arquitecto	Residente de obra	100%
02	Fredy Luis Palma Fernández	Ingeniero Civil	Especialista en calidad	100%
03	Marianito Francisco Navarro Vásquez	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	100%
04	Mabely Sedano Chupurgo	Ingeniero Civil	Especialista ambiental	100%
05	Denith Akemi Carhuamaca Rau	Ingeniero Civil	Especialista en seguridad y salud ocupacional	80%
06	Jheninfer León Arévalo	Ingeniero Civil	Especialista en sanitarias	80%
07	Carlos Rutti Surichauqui	Ingeniero Electricista	Especialista en eléctricas y comunicaciones	80%

Fuente: Carta n.º 08-2024-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 4 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Cuadro n.º 4
Porcentaje de participación de personal profesional clave durante el periodo contractual de obra del - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN
01	Mauro Ramos Santana	Arquitecto	Supervisor de obra	100%
02	Gustavo Alcides Quinto Paulino	Ingeniero Civil	Asistente de supervisión	80%
03	Marco Antonio Espinoza Bustillos	Ingeniero Civil	Especialista en calidad	100%
04	Carlos Frank Camac Arrieta	Ingeniero Ambiental	Especialista ambiental	100%
05	Juan Luis Grados Poma	Ingeniero Industrial	Especialista en seguridad y salud ocupacional	100%
06	Rafael Angel Villazana Javier	Arquitecto	Especialista en arquitectura	80%
07	Jimmy Alex Guere Rivera	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	80%
08	Wilmer Enrique Saturno Ponce	Ingeniero Sanitario	Especialista sanitario	80%
09	Deogenes Huarcaya Carhuallanqui	Ingeniero electricista electrónico	Especialista en instalaciones eléctricas	80%

Fuente: Carta n.º 12-2024-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 4 de diciembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

Indicar que mediante Adenda n.º02 al Contrato n.º060-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025 se da la modificación del contrato respecto al cambio de Especialista en Eléctricas y Comunicaciones; así también, mediante Informe n.º0452-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 5 mayo del 2025 la Subgerente de Supervisión y Liquidaciones, Bach. Ing. Xiomay Marysabel Quillatupa Machuca, solicitó la Adenda n.º 03 al Contrato n.º060-2024-GM-MDY/PASCO debido al cambio de personal clave de cargo Especialista en Sanitarias; del mismo modo, mediante Informe n.º0543-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 21 mayo del 2025 la Subgerente de Supervisión y Liquidaciones, Bach. Ing. Xiomay Marysabel Quillatupa Machuca, solicitó la Adenda n.º05 al Contrato n.º060-2024-GM-MDY/PASCO debido al cambio de personal clave de cargo Especialista en Estructuras.



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

De igual manera, indicar que mediante Adenda n.º02 al Contrato n.º074-2024-GM-MDY/PASCO de 12 de febrero de 2025 se da la modificación del contrato respecto al cambio de Jefe de Supervisión; así también, mediante Adenda n.º04 al Contrato n.º074-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025 se da la modificación del contrato respecto al cambio de Especialista en Estructuras y cambio de Especialista Sanitario.

Teniéndose las consideraciones antes mencionadas, el personal clave y porcentaje de participación del CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS y CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS, son las que se muestran a continuación:

Cuadro n.º 5
Porcentaje de participación de personal profesional clave durante el periodo contractual de obra del - CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN
01	Juan Gamarra Maldonado	Arquitecto	Residente de obra	100%
02	Fredy Luis Palma Fernández	Ingeniero Civil	Especialista en calidad	100%
03	Dany Raul Gaspar Gomez	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	100%
04	Luz Mery Requin Ricra	Ingeniero Ambiental	Especialista ambiental	100%



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

05	Denith Akemi Carhuamaca Rau	Ingeniero Civil	Especialista en seguridad y salud ocupacional	80%
06	Kevin Pool Curi Vicente	Ingeniero Civil	Especialista en sanitarias	80%
07	Felix Paul Guzmán Molina	Ingeniero Electricista	Especialista en eléctricas y comunicaciones	80%

Fuente: Carta n.º 08-2024-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 4 de diciembre de 2024, Adenda n.º 02 al Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025, Informe n.º 0452-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 5 mayo del 2025 e Informe n.º 0543-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 21 mayo del 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Cuadro n.º 6

Porcentaje de participación de personal profesional clave durante el periodo contractual de obra del - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN
01	Jorge William Maita Hinostroza	Ingeniero Civil	Supervisor de obra	100%
02	Gustavo Alcides Quinto Paulino	Ingeniero Civil	Asistente de supervisión	80%
03	Marco Antonio Espinoza Bustillos	Ingeniero Civil	Especialista en calidad	100%
04	Carlos Frank Camac Arrieta	Ingeniero Ambiental	Especialista ambiental	100%
05	Juan Luis Grados Poma	Ingeniero Industrial	Especialista en seguridad y salud ocupacional	100%
06	Rafael Angel Villazana Javier	Arquitecto	Especialista en arquitectura	80%
07	William Christofer Montalvo Escobar	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	80%
08	Gaby Liz Cajachagua Huerta	Ingeniero Civil	Especialista sanitario	80%
09	Deogenes Huarcaya Carhuallanqui	Ingeniero electricista electrónico	Especialista en instalaciones eléctricas	80%

Fuente: Carta n.º 12-2024-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 4 de diciembre de 2024, Adenda n.º 02 al Contrato n.º 072-2024-GM-MDY/PASCO de 12 de febrero de 2025 y Adenda n.º 04 al Contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

De los cuadros precedentes, se advierte que el CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS, ofertó la participación permanente de algunos integrantes del personal clave durante la ejecución de la obra; es decir, el Residente de Obra, Especialista en calidad, Especialista en estructuras y Especialista Ambiental; asimismo, la participación parcial de 80% del Especialista en seguridad y salud ocupacional, Especialista en sanitarias y Especialista en eléctricas y comunicaciones. Del mismo modo, se advierte que el CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS, ofertó la participación permanente de algunos integrantes del personal clave durante la ejecución de la obra; es decir, el Supervisor de Obra, Especialista en calidad, Especialista ambiental y Especialista en seguridad y salud ocupacional; asimismo, la participación parcial de 80% del Asistente de supervisión, Especialista en arquitectura, Especialista en estructuras, Especialista sanitario y Especialista en instalaciones eléctricas.

Ahora bien, el personal profesional clave del Contratista y la Supervisión debió permanecer en el lugar de ejecución de la obra, siendo que, para la semana del 23 al 27 de junio de 2025, la participación de dicho personal en obra, es de acuerdo a los cronogramas siguientes:



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Cuadro n.º 7
Cronograma de Participación de personal profesional clave durante el periodo contractual de obra CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS – Mes de junio

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN	JUNIO				
					L	M	M	J	V
					23	24	25	26	27
01	Juan Gamarra Maldonado	Arquitecto	Residente de obra	100%	X	X	X	X	X
02	Fredy Luis Palma Fernandez	Ingeniero Civil	Especialista en calidad	100%	X	X	X	X	X
03	Marianito Francisco Navarro Vasquez	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	100%	X	X	X	X	X
04	Mabely Sedano Chupurgo	Ingeniero Civil	Especialista ambiental	100%	X	X	X	X	X
05	Denith Akemi Carhuamaca Rau	Ingeniero Civil	Especialista en seguridad y salud ocupacional	80%	X	X	X	X	X
06	Kevin Pool Curi Vicente	Ingeniero Civil	Especialista en sanitarias	80%	X	X	X	X	X
07	Felix Paul Guzman Molina	Ingeniero Electricista	Especialista en eléctricas y comunicaciones	80%	X	X	X		X

Fuente: Carta n.º 08-2024-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 4 de diciembre de 2024, Adenda n.º02 al Contrato n.º060-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025, Informe n.º0452-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 5 mayo del 2025 e Informe n.º0543-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 21 mayo del 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

Cuadro n.º 8
Cronograma de Participación de personal profesional clave durante el periodo contractual de obra CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS – Mes de abril

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CARGO	% DE PARTICIPACIÓN	JUNIO				
					L	M	M	J	V
					23	24	25	26	27
01	Jorge William Maita Hinojosa	Ingeniero Civil	Supervisor de obra	100%	X	X	X	X	X
02	Gustavo Alcides Quinto Paulino	Ingeniero Civil	Asistente de supervisión	80%	X		X	X	X
03	Marco Antonio Espinoza Bustillos	Ingeniero Civil	Especialista en calidad	100%	X	X	X	X	X
04	Carlos Frank Camac Arrieta	Ingeniero Ambiental	Especialista ambiental	100%	X	X	X	X	X
05	Juan Luis Grados Poma	Ingeniero Industrial	Especialista en seguridad y salud ocupacional	100%	X	X	X	X	X
06	Rafael Angel Villazana Javier	Arquitecto	Especialista en arquitectura	80%	X	X		X	
07	William Christofer Montalvo Escobar	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras	80%		X	X		X
08	Gaby Liz Cajachagua Huerta	Ingeniero Civil	Especialista sanitario	80%	X	X	X	X	X
09	Deogenes Huarcaya Carhuallanqui	Ingeniero electricista electrónico	Especialista en instalaciones eléctricas	80%	X	X	X		X

Fuente: Carta n.º 12-2024-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 4 de diciembre de 2024, Adenda n.º02 al Contrato n.º072-2024-GM-MDY/PASCO de 12 de febrero de 2025 y Adenda n.º04 al Contrato n.º074-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Sin embargo, durante las visitas de inspección física realizadas a la obra por la Comisión de Control, se constató que en el lugar de ejecución de obra, el 25 de junio de 2025 no se encontraba por parte del contratista, el Especialista en Calidad; y por parte de la Supervisión, el Asistente de Supervisión, Especialista en seguridad y salud ocupacional y Especialista en estructuras, dejando plasmado tales hechos en el Acta de Inspección física de Obra n.° 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025, en los términos siguientes:

“ACTA DE INSPECCIÓN DE OBRA N.° 03-2025-OCI/MPP-FEEP

(...)

Personal Clave EDIFIKA ENCINAS

N°	Nombre del Profesional	Profesión	Cargo	Personal encontrado en obra		Observaciones
				SI	NO	
(...)						
02	Fredy Luis Palma Fernández	Ingeniero Civil	Especialista en calidad		x	SE ENCUENTRA EN LABORATORIO ROTURAS.
03	Marianito Francisco Navarro Vasquez	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras		x	SE CAMBIO.
04	Mabely Sedano Chupurgo	Ingeniero Civil	Especialista ambiental		x	SE CAMBIO.
(...)						
06	Jhenifer Leon Arevalo	Ingeniero Civil	Especialista en sanitarias		x	SE CAMBIO.
07	Felix Paul Guzman Molina	Ingeniero Electricista	Especialista en eléctricas y comunicaciones		x	COORDINACIONES CON ELECTROCENTRO.



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

Personal Clave CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

N°	Nombre del Profesional	Profesión	Cargo	Personal encontrado en obra		Observaciones
				SI	NO	
(...)						
02	Gustavo Alcides Quito Paulino	Ingeniero Civil	Asistente de supervisión		x	IMPRIMIENDO
03	Marco Antonio Espinoza Bustillos	Ingeniero Civil	Especialista en calidad		x	SE ENCUENTRA EN EL LABORATORIO.
04	Carlos Frank Camac Arrieta	Ingeniero Ambiental	Especialista ambiental		x	SE ENCUENTRA EN EL BOTADERO.
05	Juan Luis Grados Poma	Ingeniero Industrial	Especialista en seguridad y salud ocupacional		x	SOLICITO PERMISO.
06	Rafael Angel Villazana Javier	Arquitecto	Especialista en arquitectura		x	NO CORRESPONDE.
07	William Christofer Montalvo Escobar	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras		x	SOLICITO PERMISO POR SALUD.
(...)						
09	Deogenes Huarcaya Carhuallanqui	Ingeniero electricista electrónico	Especialista en instalaciones eléctricas		x	COORDINACION CON ELECTROCENTRO.



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

(...)

Otros comentarios en referencia a la información precedente

- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, DANY RAUL GASPAR GOMEZ, DNI 46797836.
- ESPECIALISTA SANITARIA, KEVIN POOL CURI VICENTE, DNI: 72881218
- ESPECIALISTA AMBIENTAL, LUZ MERY REQUIN RICRA, DNI 44599084

- EL INGENIERO FELIX PAUL GUZMAN MOLINA, SE HIZO PRESENTE DURANTE LA INSPECCIÓN DE LA OBRA.
- EL ASISTENTE DE SUPERVISIÓN, SE HIZO PRESENTE DURANTE LA INSPECCIÓN
- EL INGENIERO ESPECIALISTA EN CALIDAD, SE HIZO PRESENTE DURANTE LA INSPECCIÓN
- EL INGENIERO EN AMBIENTAL, SE HIZO PRESENTE DURANTE LA INSPECCIÓN
- ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, SE HIZO PRESENTE DURANTE LA INSPECCIÓN
- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, SE HIZO PRESENTE DURANTE LA INSPECCIÓN

(...)

10. Se solicitó la identificación del Asistente de Supervisión, identificándose con el DNI en físico con numeración 45904478 Gustavo Alcides Quinto Paulino, sin embargo un miembro de la comisión lo identificó manifestándose por escrito que no es la persona quien indica, considerándose una posible usurpación de funciones.

(...)”

Así mismo, el 27 de junio de 2025 no se encontraba por parte del contratista, el Especialista en Sanitarias; y por parte de la Supervisión, el Jefe de Supervisión, Asistente de Supervisión, Especialista en seguridad y salud ocupacional, Especialista en estructuras y Especialista en instalaciones eléctricas, dejando plasmado tales hechos en el Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OCI/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025, en los términos siguientes:

“ACTA DE INSPECCIÓN DE OBRA N.º 04-2025-OCI/MPP-FEEP

(...)

Personal Clave EDIFIKA ENCINAS

Nº	Nombre del Profesional	Profesión	Cargo	Personal encontrado en obra		Observaciones
				SI	NO	
(...)						
06	Kevin Pool Curi Vicente	Ingeniero Civil	Especialista en sanitarias		x	SE ENCUENTRA REALIZANDO COORDINACIONES EN EMAPA.
(...)						

Personal Clave CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

Nº	Nombre del Profesional	Profesión	Cargo	Personal encontrado en obra		Observaciones
				SI	NO	
01	Jorge William Maita Hinostroza	Ingeniero Civil	Supervisor de obra		x	PERMISO POR TEMAS DE SALUD.
02	Gustavo Alcides Quito Paulino	Ingeniero Civil	Asistente de supervisión		x	
(...)						
05	Juan Luis Grados Poma	Ingeniero Industrial	Especialista en seguridad y salud ocupacional		x	PERMISO POR TEMAS DE SALUD.
(...)						
07	William Christofer Montalvo Escobar	Ingeniero Civil	Especialista en estructuras		x	PERMISO POR TEMAS DE SALUD.
(...)						
09	Deogenes Huarcaya Carhuallanqui	Ingeniero electricista electrónico	Especialista en instalaciones eléctricas		x	PERMISO POR TEMAS DE SALUD.

(...)”



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Respecto a la permanencia del 25 de junio de 2025 sobre el personal del Contratista, como es el Especialista en Calidad, se entregó a la Comisión de Control, una papeleta de salida que en cuyo contenido se indica el motivo de su ausencia (Control de calidad de planta y revisión de rotura de probetas en Zemco), de igual forma respecto a la permanencia del personal de la supervisión tales como Especialista en seguridad y salud ocupacional, Especialista en estructuras y Especialista ambiental, se entregó a la Comisión de Control, tres papeletas de salida que en cuyo contenidos se indican los motivos de sus ausencias (Tratamiento médico en la ciudad de Lima, problemas de salud y salida al botadero), las mencionadas papeletas se muestran a continuación:

Imagen n.º 1

Papeleta de Salida N°05 del Especialista en Calidad - CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS

PAPELETA DE SALIDA N°: 05

APELLIDOS Y NOMBRES: *Palma Fernandez, Fridy*
CARGO: *Especialista en Calidad*
LOCALIDAD DE SALIDA: *Yanacancha*
HORA DE SALIDA: *9:05 am*
FECHA DE SALIDA: *25-06-25*
MOTIVO: *Control de Calidad de Planta y Revisión de Rotura de probetas en Zemco*

CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS
EUGENIO FAU 20131378972
FIRMA DEL RESIDENTE

CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS
Especialista en Calidad
CIP 6162
FIRMA DEL JEFE DE SUPERVISION

FIRMA PERSONAL

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Imagen n.º 2

Papeleta de Salida SN del Especialista en seguridad y salud ocupacional - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

OBRA: "1. AMPLIAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA" 44032 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHÁ - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2457450.

PAPELETA DE SALIDA N°

APELLIDOS Y NOMBRES: *Juan Luis Grados Poma*
CARGO: *ESPECIALISTA SST*
LOCALIDAD DE SALIDA: *Lima*
HORA DE SALIDA: *7:00 am*
FECHA DE SALIDA: *25/06/2025*
MOTIVO: *Tratamiento médico en la ciudad de Lima*

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS
Ing. Jorge William MALVARINO STROZA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 6162
FIRMA DEL JEFE DE SUPERVISION

FIRMA REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO

FIRMA PERSONAL

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Imagen n.º 3

Papeleta de Salida SN del Especialista en estructuras - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

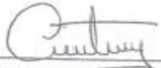
 **CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS** 

OBRA: "AMBIENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCATIVA" 34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2457450.

PAPELETA DE SALIDA N°

APELLIDOS Y NOMBRES: William Christopher Montalvo Escobar
CARGO: Esp. Estructuras
LOCALIDAD DE SALIDA:
HORA DE SALIDA: 08:30 am
FECHA DE SALIDA: 25/06/25
MOTIVO: PARTICULAR (X) OFICIAL ()

Durante el transcurso de la mañana he presentado problemas de salud relacionados a malestar de sipe por lo que me estoy operando a una clínica por mi condición de esp.

FIRMA REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO  DEL  FIRMA PERSONAL

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS
Ing. Jorge William MATA HINOSTROZA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 81452
FIRMA JEFE DE SUPERVISION

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Imagen n.º 4

Papeleta de Salida N°SN del Especialista Ambiental - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

 **CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS** 

OBRA: "AMBIENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCATIVA" 34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2457450.

PAPELETA DE SALIDA N°

APELLIDOS Y NOMBRES: Carlos Arriaza Carlos
CARGO: Especialista Ambiental
LOCALIDAD DE SALIDA: Batauro
HORA DE SALIDA: 3:00 pm
FECHA DE SALIDA: 25/06/25
MOTIVO: PARTICULAR () OFICIAL (X)

Salida al batauro

FIRMA REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO  DEL  FIRMA PERSONAL

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS
Ing. Jorge William MATA HINOSTROZA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 81452
FIRMA JEFE DE SUPERVISION

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Del mismo modo, respecto a la permanencia del día 27 de junio de 2025 sobre el personal del Contratista, como es el Especialista en Sanitarias, se entregó a la Comisión de Control, una papeleta de salida que en cuyo contenido se indica el motivo de su ausencia (Salida a EMAPA PASCO hacer tramites), de igual forma respecto a la permanencia del personal de la supervisión tales como el Jefe de Supervisión, Especialista en seguridad y salud ocupacional, Especialista en instalaciones eléctricas, Especialista Ambiental y Especialista en estructuras, se entregó a la Comisión de Control, cinco papeletas de salida que en cuyo contenidos se indican los motivos de sus ausencias (Problemas de salud, tratamiento de salud, problemas respiratorios, dolor estomacal y malestares generales), las mencionadas papeletas se muestran a continuación:

Imagen n.º 5

Papeleta de Salida N°05 del Especialista en Sanitarias - CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS

CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS

PAPELETA DE SALIDA N°: 6.

APELLIDOS Y NOMBRES: KEVIN CURI VICENTE
CARGO: ESPECIALISTA SANITARIAS
LOCALIDAD DE SALIDA: YANACANCHA
HORA DE SALIDA: 10:10 AM.
FECHA DE SALIDA: 27-06-25
MOTIVO: PARTICULAR () OFICIAL ()
SALIDA A EMAPA PASCO HACER TRAMITES
CORRESPONDIENTES A LOS DOCUMENTOS
REQUERIDOS.

FIRMA REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO
FIRMA DEL JEFE DE SUPERVISION
FIRMA PERSONAL

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OCI/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025.

Imagen n.º 6

Papeleta de Salida N°01 del Jefe de Supervisión - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

OBRA: "1. AMBIENTAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2457450.

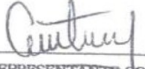
PAPELETA DE SALIDA N°: 01

APELLIDOS Y NOMBRES: MATA HINOSTROZA Jorge
CARGO: SUPERVISOR
LOCALIDAD DE SALIDA: HUSPITE
HORA DE SALIDA: 1:30 PM
FECHA DE SALIDA: 27.06.25
MOTIVO: PARTICULAR (X) OFICIAL ()
Sólo por temas de salud, se glorifica se alavo por la presión ya que el ing tiene diabetes y esta molesto con mal torcazo.

FIRMA REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO
FIRMA DEL JEFE DE SUPERVISION
FIRMA PERSONAL

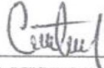
Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OCI/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025.

Imagen n.º 7
Papeleta de Salida N°02 del Especialista en seguridad y salud ocupacional - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS	
OBRA: "1" AMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN EDUCATIVA N° 4052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2457450.	
PAPELETA DE SALIDA N°	02
APELLIDOS Y NOMBRES:	Grados Ponce Juan Luis
CARGO:	ESPECIALISTA SST
LOCALIDAD DE SALIDA:	Lima - Hospital
HORA DE SALIDA:	5
FECHA DE SALIDA:	
MOTIVO:	PARTICULAR (X) OFICIAL ()
Continúa dando al tratamiento de salud en la ciudad de Lima	
FIRMA REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO 	DEL  FIRMA PERSONAL
CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS Ing. Jorge William MATA HINOSTROZA SUPERVISOR DE OBRA CIP 61452 FIRMA JEFE DE SUPERVISION 	

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OCI/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025.

Imagen n.º 8
Papeleta de Salida N°03 del Especialista en instalaciones eléctricas - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS	
OBRA: "1" AMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN EDUCATIVA N° 4052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2457450.	
PAPELETA DE SALIDA N°	03
APELLIDOS Y NOMBRES:	Huancayo Antezanqui de Agüeros
CARGO:	ESPECIALISTA ELÉCTRICAS
LOCALIDAD DE SALIDA:	Pozza
HORA DE SALIDA:	8:30 am
FECHA DE SALIDA:	22.06.25
MOTIVO:	PARTICULAR (X) OFICIAL ()
Se dirige a su posta por problemas Respiratorios ya que en la ciudad de pozza tiene un clima frío y eso afecta a su respiración	
FIRMA REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO 	DEL  FIRMA PERSONAL
CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS Ing. Jorge William MATA HINOSTROZA SUPERVISOR DE OBRA CIP 61452 FIRMA JEFE DE SUPERVISION 	

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OCI/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025.

Imagen n.º 9

Papeleta de Salida N°04 del Especialista Ambiente - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS	
OBRA: "AMBIENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCATIVA"	UBICACIÓN: 34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2467450.
PAPELETA DE SALIDA N° <u>04</u>	
APELLIDOS Y NOMBRES: <u>Camilo Arrieta Carlos</u>	
CARGO: <u>Especialista Ambiente</u>	
LOCALIDAD DE SALIDA: <u>Pasca</u>	
HORA DE SALIDA: <u>9:00 am</u>	
FECHA DE SALIDA: <u>27.06.25</u>	
MOTIVO: <u>Dolor estomacal, por ese motivo se dirigió a la posta</u>	
FIRMA REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO <i>[Firma]</i> FIRMA JEFE DE SUPERVISIÓN Ing. Jorge William MATA HINOSTROZA CP: 61452	
FIRMA PERSONAL	



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OC/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025.

Imagen n.º 10

Papeleta de Salida N°05 del Especialista en estructuras - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS

CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS	
OBRA: "AMBIENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCATIVA"	UBICACIÓN: 34052 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2467450.
PAPELETA DE SALIDA N° <u>05</u>	
APELLIDOS Y NOMBRES: <u>William Christopher Montalvo Escobar</u>	
CARGO: <u>Especialista Estructuras</u>	
LOCALIDAD DE SALIDA: <u>Pasca</u>	
HORA DE SALIDA: <u>9:00 am</u>	
FECHA DE SALIDA: <u>27.06.25</u>	
MOTIVO: <u>en horas de la mañana presento molestias generales a por causa del clima.</u>	
FIRMA REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO <i>[Firma]</i> FIRMA JEFE DE SUPERVISIÓN Ing. Jorge William MATA HINOSTROZA CP: 61452	
FIRMA PERSONAL	



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Fuente: Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OC/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025.

Es de resaltar que la inasistencia del personal de Supervisión, es un hecho repetitivo como se desprende de las dos inspecciones físicas de obra realizadas anteriormente (14 de marzo de 2025 y 22 de abril de 2025), ausencias que vienen siendo justificadas en el momento de las inspecciones física de obra realizada por la Comisión de Control, con papeletas de salida carentes de numeración y suscritas recientemente en el día de la inspección.

Sobre el particular, en la **Cláusula vigésima segunda: Otras penalidades** del contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO "Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco" de 21 de noviembre de 2024; se ha establecido que el Contratista por cada día de ausencia del personal en obra, incurriría en otras penalidades, conforme al detalle siguiente:

"(...)

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: OTRAS PENALIDADES

"(...)

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente acreditado.	0.50 de U.I.T. por cada día de ausencia del personal en OBRA.	Según informe del Subgerente de supervisión y Liquidaciones y/o verificación de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
(...)			

"(...)"

Consecuentemente, al no permanecer injustificadamente el 25 y 27 de junio de 2025 el Asistente de Supervisión, laborando en el lugar de la ejecución de la obra según el cronograma de participación, el Contratista estaría incurriendo en otras penalidades, sujetas a su aplicación por parte de la Entidad; el cálculo de las referidas penalidades en la que había incurrido, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 9

Cálculo de otras penalidades en el servicio de consultoría para la supervisión de obra

UIT (periodo 2024)	S/5 150,00
Días de ausencia	dos (2) días (25 y 27 de junio de 2025)
Numero de personal clave ausente	1 persona
Otras Penalidades	
5.	Por cada día de ausencia y por personal clave ausente.
	0.50 de U.I.T. por cada día de ausencia del personal en OBRA.
Penalidad = 0.5 UIT x día de ausencia x número de personal ausente	
Penalidad incurrida = 0.5 x 5 150,00 x 2 x 1 = 5 150,00	

Fuente: Contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO de 21 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

b) Criterio

La situación expuesta, contraviene la normativa siguiente:

- ✓ **Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, publicado el 11 de julio de 2014 en el diario El Peruano.

(...)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato (...)

- ✓ Reglamento de la Ley n° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, en el diario El Peruano.

(...)

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado.

190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato.

(...)

190.6. En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.

(...)

- ✓ Contrato n.° 074-2024-GM-MDY/PASCO, Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco, 21 de noviembre de 2024.

(...)

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: OTRAS PENALIDADES

(...)

N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente acreditado.	0.50 de U.I.T. por cada día de ausencia del personal en OBRA.	Según informe del Subgerente de supervisión y Liquidaciones y/o verificación de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
(...)			

(...)

c) Consecuencia

La situación expuesta, pondría en riesgo la calidad, costo y plazo de ejecución de la obra.

2. CONTRATISTA MANTIENE LABORANDO EN OBRA A PERSONAL SIN EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR), SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

a) Condición

Durante la inspección física de la obra realizada el 25 de junio de 2025, el Residente de obra, en representación del contratista proporcionó el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud (SCTR) de los trabajadores de la obra, que contiene las Constancias SCTR siguientes, contrato SCTR – Salud N° 866726 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000264307, contrato SCTR –



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Salud N° 867953 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000264770, contrato SCTR – Salud N° 867953 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000264770, MP/2025/11809922, MP/2025/11833507, contrato SCTR – Salud N° 873511 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000267055, contrato SCTR – Salud N° 877056 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000268453, contrato SCTR – Salud N° 879921 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000269581, contrato SCTR – Salud N° 879921 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000269581, contrato SCTR – Salud N° 882602 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000270651, contrato SCTR – Salud N° 877056 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000268463 y contrato SCTR – Salud N° 886480 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000272322; de 16 de mayo de 2025, 21 de mayo de 2025, 23 de mayo de 2025, 26 de mayo de 2025, 30 de mayo de 2025, 2 de junio de 2025, 5 de junio de 2025, 16 de junio de 2025, 10 de junio de 2025, 18 de junio de 2025, 18 de junio de 2025 y 25 de junio de 2025 respectivamente; dejándose constancia en el Acta de Inspección de Obra n.º 002-2025-OC/MPP-FEEP de 22 de abril de 2025 en el término siguiente:

“(...)

- SCTR ENTREGADO POR LA SUPERVISION Y CONTRATISTA

(...)

- 3 PAPELETA DE SALIDA S/N – SUPERVISIÓN, RELACION DE TRABAJADORES.

(...)

11. SE TOMO DATOS DE LOS TRABAJADORES SIGUIENTES:

- JOEL ALEX CALERO SOLIS, DNI 44941303, PEON ACTIVIDAD PINTADO.
- CESAR BERROSPI SERNA, DNI 04045223, ASIST. SEÑALIZACION Y ACOPIO
- TEOFILA CIRIACO PIO, DNI 04079486, LIMPIEZA
- FREDDY MEDRANO URZUA, DNI 04074657, PEON, ACTIV. LIMPIEZA.
- NILTON CRUZ TAPIA, DNI 41176303, OPERARI, ACTIV. ENCHAPADO.

(...)”

De las Constancias SCTR proporcionadas y de la relación de trabajadores correspondientes al mes de junio del presente año, se advierte que Roy Enrique Bullon de la Torre, Elvis Wilmer Calzada Muñoz, Irina Tatiana Diaz Cardenas, Victor Rolando Travezaño Leonardo, Carlos Tadeo Tejeda Malazque, Evelyn Emilia Arzapalo Amaro, Yulissa Ñahuin Chanco y Karlibeth CJ Beltran Coter, estan en incluidos como personal en obra sin contar con el referido seguro.

Imagen n.º 11
Relación de Trabajadores Junio 2025

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado	Ingresos Pagado	Asignación es Devengado	Asignación es Pagado	Bonificación nes Devengado	Bonificación nes Pagado	Gratificación nes-Aguinaldos Devengado	Gratificación nes-Aguinaldos Pagado	Indemnizaciones Devengado
				Indemnizaciones Pagado	Conceptos Varios Devengado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Devengado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado
1	01-04014903	ARRIETA CARDENAS, ESTEBAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	116.8	1269.85
2	01-04015701	SANTOS ZEVALLOS, JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1685.75	1685.75	444.88	255.5	496.5	496.5	292	292	3174.63
3	01-04016899	LEANDRO MASGO, DAVID DINO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1685.75	1685.75	444.88	255.5	496.5	496.5	292	292	3174.63
4	01-04045223	BERROSPI SERNA, CESAR JULIO	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	116.8	1269.85
5	01-04070631	SALAZAR GARCIA, RUBEN EFRAIN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1753.18	1753.18	462.67	265.72	516.36	516.36	303.68	303.68	3434.47
6	01-09635891	BULLON DE LA TORRE, ROY ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	607.71	607.71					1737.71
7	01-19937937	GAMARRA MALDONADO, JUAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130							1130
8	01-20672395	SOVERO MINAYA, JOSE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	116.8	1269.85
9	01-40610411	HUAMAN TORRES, ENMA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1753.18	1753.18	462.67	265.72	516.36	516.36	303.68	303.68	3567.33
10	01-41224734	CALZADA MUÑOZ, GINA KELA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	303.85						1433.85
11	01-41467181	PRUDENCIO TRINIDAD, JUAN JOSE	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	405.14	405.14					1535.14
12	01-42092168	CALZADA MUÑOZ, ELVIS WILMER	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	607.71	607.71					1737.71
13	01-42463508	MARTEL ALVARADO, JORGE GERSSON	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	116.8	1269.85
14	01-42658566	WESTREICHER LOPEZ, OVER FERNANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	116.8	1269.85
15	01-42844393	COSME CALZADA, JAFET DAYTON	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	116.8	1269.85

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME

RUC: 20529000655 PERIODO: 05/2025

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

Página : 2
Fecha : 20/06/2025
Hora : 9:55:45 AM

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado	Ingresos Pagado	Asignación es Devengado	Asignación es Pagado	Bonificación es Devengado	Bonificación es Pagado	Gratificación es Devengado	Gratificación es Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado
16	01-42897287	DIAZ CARDENAS, IRINA TATIANA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	202.57	202.57					1332.57	1332.57
17	01-42897288	TRAVERAÑO LEONARDO, VICTOR ROLANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	607.71	607.71					1737.71	1737.71
18	01-43023169	TEJEDA MALAZQUE, CARLOS TADEO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	607.71	607.71					1737.71	1737.71
19	01-43074851	OSORIO NAVARRO, ISAAC	ACTIVO O SUBSIDIADO	1753.18	1753.18	462.67	462.67	265.72	516.36	516.36	303.68	3301.61	3301.61
20	01-43342691	LUJAN ALIAGA, RUSVEL	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	1269.85	1269.85
21	01-44494636	SANTOS JANAMPA, MONUS RUDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1753.18	1753.18	462.67	462.67	265.72	516.36	516.36	303.68	3434.47	3434.47
22	01-46359783	MAGARIÑO ZELADA, IVAN PEDRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1753.18	1753.18	462.67	462.67	265.72	516.36	516.36	303.68	3567.33	3567.33
23	01-70225256	ARZAPALO AMARO, EVELYN EMILIA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	607.71	607.71					1737.71	1737.71
24	01-73938847	ÑAHUIN CHANCO, YULISSA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	202.57	202.57					1332.57	1332.57
25	01-74619875	ESPINOZA GARCIA, BILL JORGE	ACTIVO O SUBSIDIADO	1011.45	1011.45	266.93	266.93	153.3	297.9	297.9	175.2	1904.78	1904.78
26	01-76502157	FLORES GARCIA, SAUL ROSENDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	674.3	674.3	177.95	177.95	102.2	198.6	198.6	116.8	1269.85	1269.85
27	01-76724918	CARHUAMACA RAU, DENITH AKEMI	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130							1130	1130
28	01-76820504	BELTRAN COTERA, KARLIBETH C.J	ACTIVO O SUBSIDIADO	1130	1130	607.71	607.71					1737.71	1737.71

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º 03-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Sobre el particular, en la **Cláusula vigésima tercera: Otras penalidades** del contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO "Contratación de ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco" de 4 de noviembre de 2024; se ha establecido que el Contratista no cuente con seguro complementario de trabajo de riesgos, para el personal ofertado y obreros durante la ejecución de la obra, incurriría en otras penalidades, conforme al detalle siguiente:

"(...)

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: OTRAS PENALIDADES

"(...)

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			
11	En el caso de no presentar el seguro complementario de trabajo de riesgo, Cuando el contratista no cuente con seguro complementario de trabajo de riesgos, para el personal ofertado y obreros durante la ejecución de la obra	Se aplicará una penalidad de 1/5 UIT en la Valorización que no cuente con el seguro.	Según informe del supervisor.
(...)			

"(...)"

Consecuentemente, al mantener laborando en obra a los ocho trabajadores mencionados anteriormente, laborando sin el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) en el lugar de la ejecución de la obra según la Relación de Trabajadores correspondiente a junio del presente año, el Contratista estaría incurriendo en otras penalidades, sujetas a su aplicación por parte de la Entidad; el cálculo de las referidas penalidades en la que había incurrido, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 10
Cálculo de otras penalidades en la ejecución de la obra

UIT (periodo 2024)		S/5 150,00
Día correspondiente al mes de Valorización		Un (1) día (25 de junio de 2025)
Otras Penalidades		
11.	Valorización que no cuente con el seguro.	1/5 UIT vigente, en la Valorización que no cuente con el seguro.
Penalidad = 1/5 x UIT Penalidad incurrida = 0.2 x 5 150,00 = 1 030,00		

Fuente: Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO de 4 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

b) Criterio

La normativa aplicable a la situación expuesta se detalla a continuación:

- ✓ **Ley n.º29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo aprobada el 19 de agosto de 2011**

“(...)

I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, (...)

II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones (...)

Artículo 18. Principios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

“(...)

a) Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.

“(...)”

- ✓ **Ley n.º 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud aprobada el 15 de mayo de 1997**

“(...)

Artículo 19.- SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo otorga cobertura adicional a los afiliados regulares del Seguro Social de Salud que desempeñan las actividades de alto riesgo determinadas mediante Decreto Supremo o norma con rango de ley. Es obligatorio y por cuenta de la entidad empleadora. Cubre los riesgos siguientes:

Otorgamiento de prestaciones de salud en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, pudiendo contratarse libremente con el IPSS o con la EPS elegida conforme al Artículo 15 de esta Ley. (El subrayado es nuestro)

“(...)”

- ✓ **Reglamento de la Ley n.º29783 aprobada con Decreto Supremo n.º005-2012-TR, publicada el 25 de abril de 2012**

“(...)

Artículo 25.- El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento (...)

Artículo 26.- El empleador está obligado a:

- a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.**



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

- b) *Cumplir los principios de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo señalados en el artículo 18 de la Ley y en los programas voluntarios sobre seguridad y salud en el trabajo que adopte el empleador.*

(...)"

- ✓ **Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado con Decreto Supremo n.º 009-97-SA**

"(...)

CAPÍTULO 8.- DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

El Seguro de Trabajo de Riesgo

Artículo 82.- El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo otorga cobertura adicional por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los afiliados regulares del Seguro Social de Salud. Es obligatorio y por cuenta de las entidades empleadoras que desarrollan las actividades de alto riesgo señaladas en el Anexo 5. Están comprendidas en esta obligación las Entidades Empleadoras constituidas bajo la modalidad de cooperativas de trabajadores, empresas de servicios temporales o cualquier otra de intermediación laboral. Comprende las siguientes coberturas:

- a) *La cobertura de salud por trabajo de riesgo.*
b) *La cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo.*

Son asegurados obligatorios del seguro complementario de trabajo de riesgo, la totalidad de los trabajadores del centro de trabajo en el cual se desarrollan las actividades previstas en el Anexo 5, así como todos los demás trabajadores de la empresa, que, no perteneciendo a dicho centro de trabajo, se encuentren regularmente expuestos al riesgo de accidente de trabajo o enfermedad profesional por razón de sus funciones. (Subrayado es nuestro)

(...)"

- ✓ **Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobado con Decreto Supremo N°003-98-SA**

"(...)

Artículo 5.- Entidades Empleadoras Obligadas

Las Entidades Empleadoras que realizan las actividades de riesgo señaladas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, están obligadas a contratar el seguro complementario de trabajo de riesgo, siendo de su cuenta el costo de las primas y/o aportaciones que origine su contratación. Están comprendidas en esta obligación las Entidades Empleadoras constituidas bajo la modalidad de cooperativas de trabajadores, Empresas de Servicios Especiales, sean Empresas de Servicios Temporales o sean Empresas de Servicios Complementarios, los contratistas y subcontratistas, así como toda institución de intermediación o provisión de mano de obra que destaque personal hacia centros de trabajo donde se ejecuten las actividades de riesgo previstas en el referido anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

(...)

ANEXO 5

(...)

500 CONSTRUCCION

4520 1 5000 03 *Construcción de edificios completos y de partes de edificios; obras de ingeniería civil. (Subrayado es nuestro)*

(...)"

- ✓ **Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO, Contratación de ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco, 4 de noviembre de 2024.**



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

(...)

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: OTRAS PENALIDADES

(...)

OTRAS PENALIDADES			
(...)			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
11	En el caso de no presentar el seguro complementario de trabajo de riesgo, Cuando el contratista no cuente con seguro complementario de trabajo de riesgos, para el personal ofertado y obreros durante la ejecución de la obra	Se aplicará una penalidad de 1/5 UIT en la Valorización que no cuente con el seguro.	Según informe del supervisor.
(...)			

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta, pondría en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

3. APROBACIÓN Y TRÁMITE DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA N° 5 Y 6 CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, LIMITARÍA LA APLICACION DE OTRAS PENALIDADES HASTA POR S/ 2 575,00.

a) Condición

De la revisión y análisis a la información vinculada a la valorización de obra n.° 5 y 6 correspondiente a los meses de abril y mayo de 2025 respectivamente, se advierte que este fue aprobado y tramitado por la Supervisión de Obra, sin advertir que dichas valorizaciones presentadas por el Contratista se encontraban incompletas, toda vez que no cuentan con los reportes de pruebas o ensayos correspondientes a las partidas de Instalaciones Sanitarias.

Es de indicar que en los Términos de Referencia de las Bases Integradas de la Licitación Pública n.° 01-2024-MDY/OBRAS (Primera Convocatoria), numeral 2. Actividades durante la ejecución de obras, sub numeral 2.6. Contenido de la presentación del informe de valorización, establecen a las pruebas parte de las valorizaciones, según el detalle siguiente:

(...)

2.6. CONTENIDO DE LA PRESENTACION DEL INFORME DE VALORIZACIÓN

(...)

11. Resultados de Pruebas de Control de Calidad y Certificados y/o fichas técnicas de Calidad de Materiales.

(...)"



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Al respecto, es de señalar que mediante la Carta n.° 86-2025-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 30 de abril de 2025, el Sr. Elvis Wilmer Calzada Muñoz, Representante Común del Consorcio Edifika Encinas, presentó la Valorización de obra n.° 5 correspondiente a abril de 2025, el mismo que en el apartado PRUEBAS CONTROL DE CALIDAD Y CERTIFICADOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE CALIDAD DE MATERIALES, señala que adjunta lo siguiente:

(...)

INDICE

1. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SIMPLE DE PROBETAS CILINDRICAS DE CONCRETO.....	3
2. ESTADISTICA DE ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO DURANTE LA EJECUCION PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2025.....	4
3. CERTIFICADOS DE ENSAYOS REALIZADOS DE ROTURA DE PROBETAS ENTREGADAS POR EL LABORATORIO.....	8
4. FICHAS TECNICAS DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2025.....	9
5. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2025.....	39
6. PRESENTACION DE DISEÑOS DE MEZCLAS DE DOSIFICACION DE 210kg/cm2 y 175 kg/cm2.....	55
7. RESULTADOS DE ENSAYO DE MATERIAL PARA RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO PROCTOR MODIFICADO.....	56
8. RESULTADOS DE ENSAYOS DE PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA ABRAHACION PARA PIEDRA OVER.....	57
9. RESULTADOS DE ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE UNIDADES DE ALBAÑILERIA.....	58
(...)"	

Del mismo modo mediante la Carta n.º 100-2025-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 31 de mayo de 2025, el Sr. Elvis Wilmer Calzada Muñoz, Representante Común del Consorcio Edifika Encinas, presentó la Valorización de obra n.º 6 correspondiente a mayo de 2025, el mismo que en el apartado PRUEBAS CONTROL DE CALIDAD Y CERTIFICADOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE CALIDAD DE MATERIALES, señala que adjunta lo siguiente:

(...)"

INDICE

1. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SIMPLE DE PROBETAS CILINDRICAS DE CONCRETO.....	3
2. ESTADISTICA DE ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO DURANTE LA EJECUCION PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2025.....	4
3. CERTIFICADOS DE ENSAYOS REALIZADOS DE ROTURA DE PROBETAS ENTREGADAS POR EL LABORATORIO.....	7
4. FICHAS TECNICAS DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2025.....	8
5. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2025.....	38
6. PRESENTACION DE DISEÑOS DE MEZCLAS DE DOSIFICACION DE 210kg/cm2 y 175 kg/cm2.....	54
7. RESULTADOS DE ENSAYO DE MATERIAL PARA RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO PROCTOR MODIFICADO.....	55
8. RESULTADOS DE ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE UNIDADES DE ALBAÑILERIA.....	56
(...)"	

Sin embargo, dentro del informe Mensual del Especialista en Calidad solo incluye 6 reportes de prueba hidráulica en tuberías de PVC del sistema de agua fría de los MODULOS VII y IX del nivel inicialen la valorización n° 6 de mayo 2025.

Ahora bien, habiéndose verificado en la inspección física a obra la ejecución de las partidas de Instalaciones Sanitarias y la inclusión de los metrados de dichas partidas en las valorizaciones de obra n.º 5 y 6 de abril y mayo de 2025, correspondientes a INSTALACIONES SANITARIAS de los Módulos VI, VII, VIII y IX; que a continuación se detalla:



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Cuadro n.º 11
Metrado de partidas de Instalaciones Sanitarias – Valorización N°5 Abril 2025 (Módulo VI, VII, IX)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	AVANCES ABRIL 2025	
			ACTUAL	
			METRADO	VALORIZADO S/.
Item	Descripción	Und.		
04	INSTALACIONES SANITARIAS			
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA			
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA			
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	73.00	S/. 6,031.99
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCION			
04.02.02.01	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP	m	18.58	S/. 374.39
04.02.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	m	85.97	S/. 1,864.69
04.02.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1" PVC-SAP	m	15.61	S/. 749.59
04.02.03	ACCESORIOS DE REDES			
04.02.03.01	CODO PVC - SAP Ø 1/2" PARA AGUA	und	82.00	S/. 797.86
04.02.03.02	CODO PVC - SAP Ø 3/4" PARA AGUA	und	27.00	S/. 322.11
04.02.03.03	CODO PVC - SAP Ø 1" PARA AGUA	und	16.00	S/. 221.28
04.02.03.07	TEE PVC - SAP Ø 1/2" PARA AGUA	und	3.00	S/. 34.38
04.02.03.08	TEE PVC - SAP Ø 3/4" PARA AGUA	und	47.00	S/. 607.71
04.02.03.09	TEE PVC - SAP Ø 1" PARA AGUA	und	12.00	S/. 199.56
04.02.03.22	REDUCCION PVC - SAP Ø 1" A 3/4" PARA AGUA	und	6.00	S/. 63.78
04.02.03.23	REDUCCION PVC - SAP Ø 1" A 1/2" PARA AGUA	und	8.00	S/. 81.84
04.02.03.24	REDUCCION PVC - SAP Ø 3/4" A 1/2" PARA AGUA	und	63.00	S/. 619.29
04.02.04	VALVULAS			
04.02.04.01	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE Ø 1/2"	und	3.00	S/. 194.31
04.02.04.03	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE Ø 1"	und	4.00	S/. 335.88
04.04	DESAGUE Y VENTILACIÓN			
04.04.01	SALIDAS DE DESAGUE			
04.04.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL DE 2"	pto	43.00	S/. 3,606.41
04.04.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL DE 4"	pto	30.00	S/. 3,201.60
04.04.02	REDES DE DERIVACIÓN			
04.04.02.02	TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	38.84	S/. 925.17
04.04.02.03	TUBERIA DE PVC SAL 3"	m	7.31	S/. 145.98
04.04.02.04	TUBERIA DE PVC SAL 2"	m	169.27	S/. 2,850.51
04.04.03	ACCESORIOS DE DESAGUE			
04.04.03.01	CODO PVC-SAL 4" X45°	und	13.00	S/. 242.32
04.04.03.02	CODO PVC-SAL 2"X45°	und	13.00	S/. 151.32
04.04.03.03	CODO PVC-SAL 3"X45°	und	4.00	S/. 60.56
04.04.03.05	CODO PVC-SAL 3"X90°	und	1.00	S/. 15.14
04.04.03.06	CODO PVC-SAL 2"X90°	und	32.00	S/. 375.68
04.04.03.07	YEE PVC SAL SIMPLE DE 4"	und	3.00	S/. 84.42
04.04.03.08	YEE PVC SAL SIMPLE DE 4" A 2"	und	4.00	S/. 84.96
04.04.03.09	YEE PVC SAL SIMPLE DE 3"	und	2.00	S/. 34.48
04.04.03.10	YEE PVC SAL SIMPLE DE 3" A 2"	und	1.00	S/. 18.74
04.04.03.11	YEE PVC SAL SIMPLE DE 2"	und	51.00	S/. 583.44
04.04.03.12	YEE PVC SAL DOBLE DE 4"	und	4.00	S/. 176.96
04.04.03.13	YEE PVC SAL DOBLE DE 3"	und	2.00	S/. 51.08
04.04.03.15	YEE PVC SAL DOBLE DE 2"	und	2.00	S/. 30.28
04.04.03.16	TEE PVC-SAL 4"	und	5.00	S/. 121.20
04.04.03.18	TEE PVC-SAL 3"	und	1.00	S/. 19.04
04.04.03.19	TEE PVC-SAL 2"	und	15.00	S/. 176.10
04.04.03.20	REDUCCION PVC SAL DE 4" A 3"	und	1.00	S/. 20.74
04.04.03.21	REDUCCION PVC SAL DE 4" A 2"	und	17.00	S/. 308.38
04.04.03.22	REDUCCION PVC SAL DE 3" A 2"	und	8.00	S/. 125.92

Fuente: Valorización de obra n.º5 correspondientes al mes de abril de 2025, presentada con carta n.º115-2025-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 06 de mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Cuadro n.º 12
Metrado de partidas de Instalaciones Sanitarias – Valorización N°6 Mayo 2025 (Módulo VI, VIII, IX)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	AVANCES MAYO 2025	
			ACTUAL	
			METRADO	VALORIZADO S/.
Item	Descripción	Und.		
04	INSTALACIONES SANITARIAS			
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA			
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA			
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	10.00	S/. 826.30
04.02.02	REDES DE DISTRIBUCION			
04.02.02.02	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 3/4" PVC-SAP	m	12.42	S/. 269.39
04.02.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1" PVC-SAP	m	11.90	S/. 571.44
04.02.02.04	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1 1/4" PVC-SAP	m	4.50	S/. 272.16
04.02.03	ACCESORIOS DE REDES			
04.02.03.09	TEE PVC - SAP Ø 1" PARA AGUA	und	1.00	S/. 16.63
04.02.03.10	TEE PVC - SAP Ø 1 1/4" PARA AGUA	und	2.00	S/. 40.46
04.02.03.16	REDUCCION PVC - SAP Ø 1 1/4" A 3/4" PARA AGUA	und	1.00	S/. 10.53
04.02.03.20	REDUCCION PVC - SAP Ø 1 1/4" A 1" PARA AGUA	und	2.00	S/. 21.66
04.02.03.23	REDUCCION PVC - SAP Ø 1" A 1/2" PARA AGUA	und	2.00	S/. 20.46
04.02.03.24	REDUCCION PVC - SAP Ø 3/4" A 1/2" PARA AGUA	und	8.00	S/. 78.64
04.02.04	VALVULAS			
04.02.04.03	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE Ø 1"	und	1.00	S/. 83.97
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL			
04.03.01	RED DE RECOLECCIÓN DRENAJE			
04.03.01.02	TUBERIA DE PVC SAL 4" EN DRENAJE	m	12.21	S/. 250.06
04.03.02	ACCESORIOS DE DRENAJE			
04.03.02.02	CODO PVC-SAL 4" X90° EN DRENAJE	und	4.00	S/. 169.32
04.04	DESAGUE Y VENTILACIÓN			
04.04.01	SALIDAS DE DESAGUE			
04.04.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL DE 2"	pto	6.00	S/. 503.22
04.04.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL DE 4"	pto	4.00	S/. 426.88
04.04.02	REDES DE DERIVACIÓN			
04.04.02.02	TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	51.54	S/. 1,227.68
04.04.02.04	TUBERIA DE PVC SAL 2"	m	26.76	S/. 450.64
04.04.03	ACCESORIOS DE DESAGUE			
04.04.03.02	CODO PVC-SAL 2"X45°	und	4.00	S/. 46.56
04.04.03.06	CODO PVC-SAL 2"X90°	und	5.00	S/. 58.70
04.04.03.08	YEE PVC SAL SIMPLE DE 4" A 2"	und	1.00	S/. 21.24
04.04.03.11	YEE PVC SAL SIMPLE DE 2"	und	10.00	S/. 114.40
04.04.03.19	TEE PVC-SAL 2"	und	1.00	S/. 11.74
04.04.03.21	REDUCCION PVC SAL DE 4" A 2"	und	2.00	S/. 36.28

Fuente: Valorización de obra n.º6 correspondientes al mes de mayo de 2025, presentada con carta n.º128-2025-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 06 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.º 12

Verificación de las partidas 04.02.01.01. SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP1/2" y 04.02.04.01. VALVULA COMPUERTA DE BRONCE Ø1/2"



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025

Imagen n.º 13

Verificación de las partidas 04.04.01.01. SALIDA DE DESAGUE PVC SAL DE 2" y 04.04.01.02. SALIDA DE DESAGUE PVC SAL DE 4".



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

En efecto correspondía incluir en las valorizaciones de obra n.º 5 y 6, dieciséis reportes de ensayos en total, compuestos de ocho (8) reportes de ensayos hidrostáticos y ocho (8) reportes de ensayos de estanqueidad, pertenecientes a los circuitos establecidos en los siguientes módulos.

Cuadro n.º 13

Circuitos de Instalaciones Sanitarias para los Módulos VI, VII, VIII y IX

CIRCUITOS DE INSTALACIONES SANITARIAS

MODULO	NIVEL	CIRCUITO DE AGUA POTABLE	CIRCUITO DE DESAGUE
VI	1ER	1	1
VII	1ER	2	2
	2DO	1	1
VIII	1ER	1	1
IX	1ER	3	3
TOTAL		8	8

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



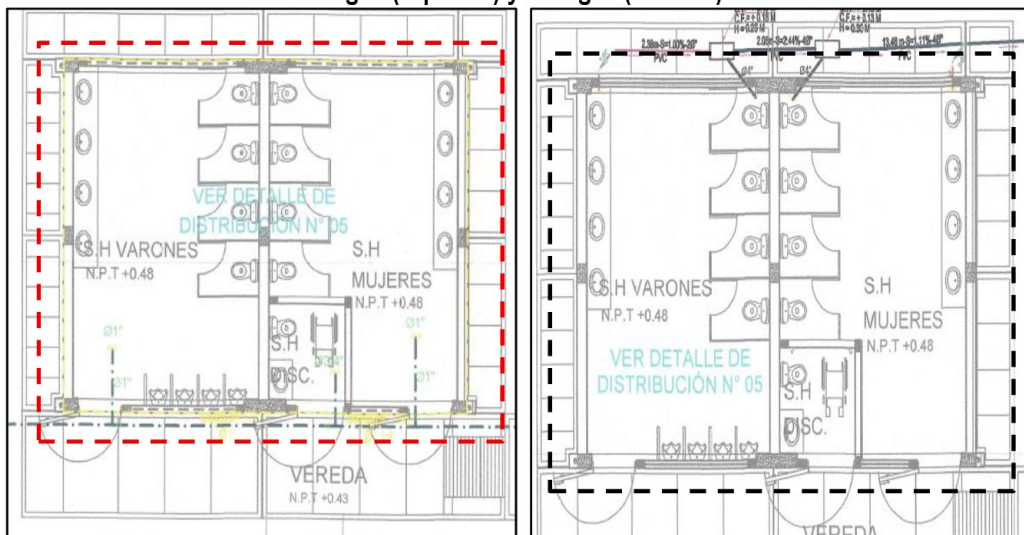
Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

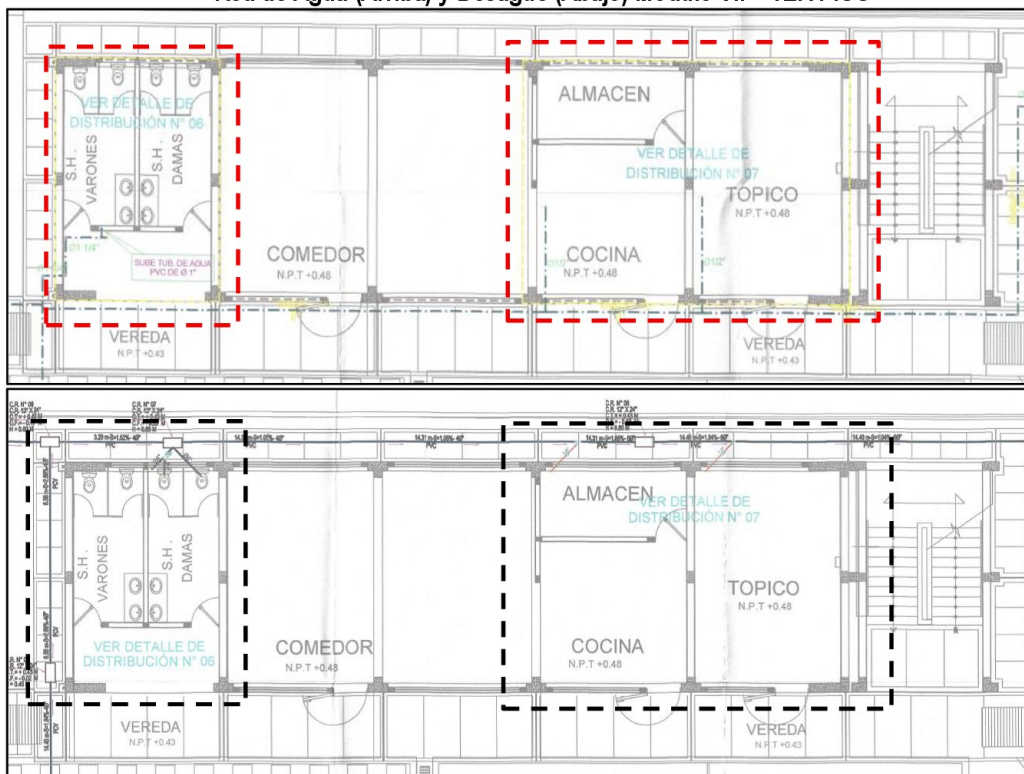
En las imágenes siguientes se muestran los circuitos de agua potable y desagüe por módulos.

Imagen n.º 14
Red de Agua (Izquierda) y Desagüe (Derecha) Modulo VI



Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.

Imagen n.º 15
Red de Agua (Arriba) y Desagüe (Abajo) Modulo VII – 1ER PISO



Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



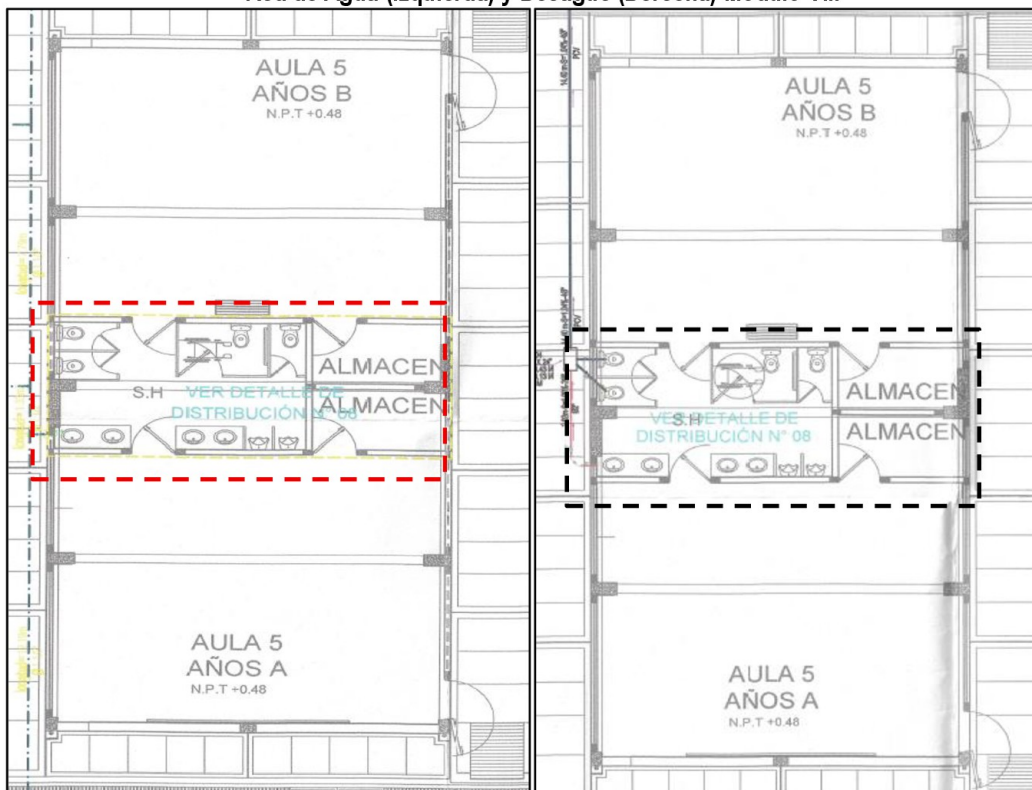
Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.º 16
Red de Agua (Arriba) y Desagüe (Abajo) Modulo VII – 2DO PISO



Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.

Imagen n.º 17
Red de Agua (Izquierda) y Desagüe (Derecha) Modulo VIII



Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

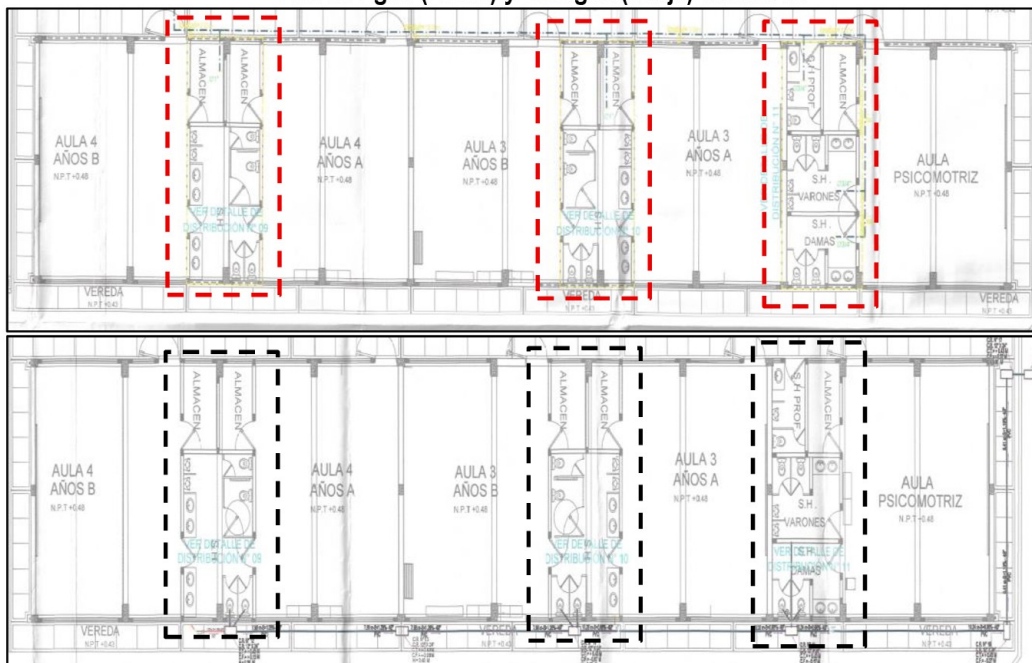


Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.° 18
Red de Agua (Arriba) y Desagüe (Abajo) Modulo IX



Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

Conforme a lo señalado previamente, la Comisión de Control constató que el Contratista ejecutó los trabajos de las partidas indicadas en el Cuadro n.° 11 y 12, sin embargo del contenido de las valorizaciones de obra n.° 5 y 6 correspondiente a los meses de abril y mayo de 2025, no incluye reportes de ensayos hidrostáticos de los Módulos VI y VIII, así como no incluye reportes de ensayos de estanqueidad de los Módulos VI, VII, VIII y IX; lo cual se dejó constancia en el Acta de Inspección Física de Obra n.° 03-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025, en los términos siguientes:

“(...)

9. Se identificó que a la fecha el Esp. en Sanitarias y Esp. en Calidad no tienen los protocolos de Prueba Hidráulica de las redes de agua y desagüe de los módulos VI, VII, VIII y IX.

(...)”

Sobre el particular, en la **Cláusula vigésima tercera: Otras penalidades** del contrato n.° 060-2024-GM-MDY/PASCO “Contratación de ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco” de 4 de noviembre de 2024; se ha establecido que el Contratista por entregar documentación incompleta, incurriría en otras penalidades, conforme al detalle siguiente:

“(...)

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: OTRAS PENALIDADES

(...)”

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

17	Cuando el contratista entregue documentación incompleta y/o incorrecta y/o inconsistente para su evaluación perjudicando el trámite normal de los mismos de la obra.	Se aplicará una penalidad de 0.10 UIT vigente, por cada trámite incompleto.	Según informe del supervisor.
(...)			

(...)”

Consecuentemente, al no haberse incluido repotes de ensayos hidrostáticos de los Módulos VI y VIII; y reportes de ensayos de estanqueidad de los Módulos VI, VII, VIII y IX en la presentación de las valorizaciones n.º 5 y 6, el Contratista estaría incurriendo en otras penalidades, sujetas a su aplicación por parte de la Entidad; el cálculo de las referidas penalidades en la que había incurrido, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 14
Cálculo de otras penalidades en la ejecución de la obra

UIT (periodo 2024)	S/5 150,00
Número de tramites incompletos	2
Otras Penalidades	
17. Por tramite incompleto.	0.10 de U.I.T. por cada tramite incompleto.
Penalidad = 0.1 UIT x número tramites incompletos	
Penalidad incurrida = 0.1 x 5 150,00 x 2 = 1 030,00	

Fuente: Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO de 4 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente


 Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

Del mismo modo, en la **Cláusula vigésima segunda: Otras penalidades** del contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO “Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco” de 21 de noviembre de 2024; se ha establecido que el Contratista de Supervisión por entregar información incompleta a la entidad, incurriría en otras penalidades, conforme al detalle siguiente:

“(...)

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: OTRAS PENALIDADES

(...)

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			
8	Entrega de información incompleta y/o presentación de documentación no evaluada correctamente y/o inconsistente para su revisión; a la entidad. Cuando el consultor entregue documentación incompleta o fuera de plazo normativo, perjudicando el trámite norma. (Adelantos, valorizaciones, controles de calidad, certificados de habilidad del personal clave, informes de pago de servicio de supervisión informes solicitados por la entidad y otros en cumplimiento de sus obligaciones9.	0.15 de 1 U.I.T. por tramite.	Según informe del Subgerente de supervisión y Liquidaciones y/o verificación de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
(...)			

(...)”

Consecuentemente, al haber presentado las valorizaciones de obra n.º 5 y 6 sin los reportes de ensayos correspondientes a 04.02.02. REDES DE DISTRIBUCIÓN y 04.04.01. SALIDAS DE DESAGUE, el Contratista estaría incurriendo en otras penalidades, sujetas a su aplicación por


 Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

 Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

parte de la Entidad; el cálculo de las referidas penalidades en la que había incurrido, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 15

Cálculo de otras penalidades en el servicio de consultoría para la supervisión de obra

UIT (periodo 2024)	S/5 150,00
Número de tramites	2 (Valorizaciones)
Otras Penalidades	
19. Entrega de información incompleta.	0.15 de U.I.T. por tramite.
Penalidad = 0.15 UIT x número de tramites	
Penalidad incurrida = 0.15 x 5 150,00 x 2 = 1 545,00	

Fuente: Contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO de 21 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

b) Criterio

La normativa aplicable a la situación expuesta se detalla a continuación:

- ✓ **Bases Integradas de la Licitación Pública n.º 01-2024-MDY/OBRAS (Primera Convocatoria)**

“(…)

2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS

“(…)

2.6. CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE VALORIZACIÓN

“(…)

11. Resultados de Pruebas de Control de Calidad y Certificados y/o fichas técnicas de Calidad de Materiales.

“(…)”

- ✓ **Expediente técnico de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, aprobado Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.**

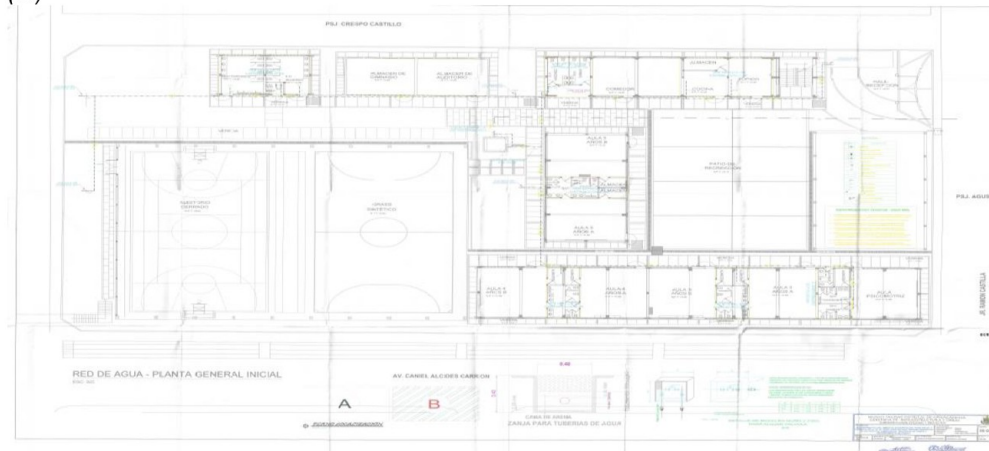
“(…)”

VOLUMEN XII: PLANOS

“(…)”

12.9. INSTALACIONES SANITARIAS

“(…)”



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

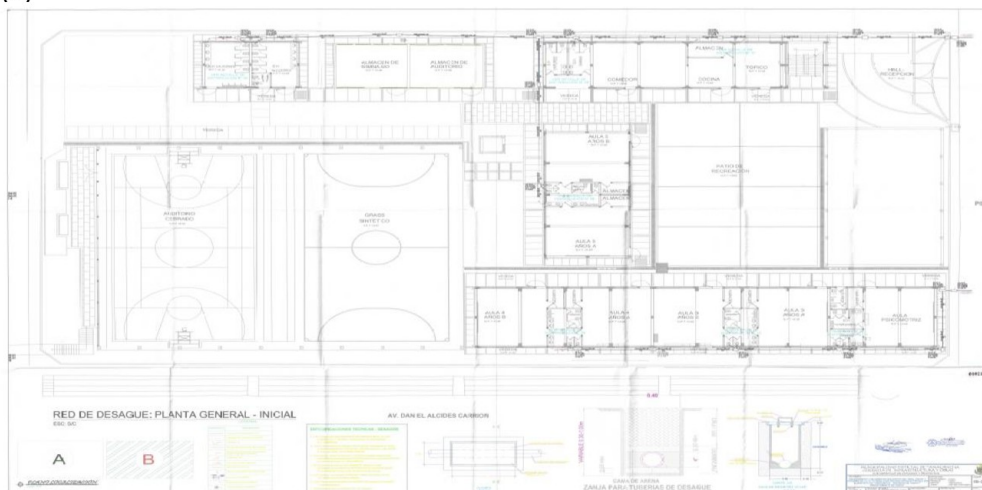


Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

(...)



(...)"

- ✓ Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO, Contratación de ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco, 4 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

(...)

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: OTRAS PENALIDADES

(...)

OTRAS PENALIDADES			
(...)			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
17	Cuando el contratista entregue documentación incompleta y/o incorrecta y/o inconsistente para su evaluación perjudicando el trámite normal de los mismos de la obra.	Se aplicará una penalidad de 0.10 UIT vigente, por cada trámite incompleto.	Según informe del supervisor.
(...)			

(...)"

- ✓ Contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO, Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco, 21 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

(...)

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: OTRAS PENALIDADES

(...)

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			
8	Entrega de información incompleta y/o presentación de documentación no evaluada correctamente y/o inconsistente para su revisión; a la entidad. Cuando el	0.15 de 1 U.I.T. por trámite.	Según informe del Subgerente de supervisión y

	consultor entregue documentación incompleta o fuera de plazo normativo, perjudicando el trámite norma. (Adelantos, valorizaciones, controles de calidad, certificados de habilidad del personal clave, informes de pago de servicio de supervisión informes solicitados por la entidad y otros en cumplimiento de sus obligaciones9.		Liquidaciones y/o verificación de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
(...)			
(...)"			

c) Consecuencia

La situación expuesta, ocasionaría la inaplicación de otras penalidades por S/ 2 575,00.

4. VALORIZACIÓN DE OBRA N°6 DE MAYO DE 2025, DECLARADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, CONTIENE PARTIDAS PARCIALMENTE EJECUTADAS, GENERANDO EL RIESGO DE PASGOS INJUSTIFICADOS A FAVOR DEL CONTRATISTA E INAPLICACION DE PENALIDADES POR PARTE DE LA ENTIDAD.

a) Condición

De la verificación realizada a la documentación entregada por la Entidad, se tomó conocimiento que, mediante carta n.°100-2025-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 31 de mayo de 2025, el Contratista presentó a la Supervisión la Valorización n.°6 correspondiente al mes de mayo 2025; seguidamente, con carta n.°128-2025-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 6 de junio de 2025, la Supervisión derivó a la Entidad la conformidad de la valorización n.° 6, adjuntando el Informe Técnico n.°004-2025-JMAITAH/JSO/CSE/MDY de 6 de junio de 2025, elaborado por el jefe de la Supervisión, concluyendo en lo siguiente:

"(...)

➤ Se dio **CONFORMIDAD SE AUTORIZA EL PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 06 - MAYO 2025, a favor de CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS por un monto a facturar de S/. 997,506.97 soles: ya se tiene monto a retener por garantía de fiel cumplimiento debido a que el anterior mes valorizado se ha retenido en su totalidad: y en consecuencia se tiene un MONTO NETO A CANCELAR DE S/. 997,506.97 soles (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS CON 97/100 SOLES).**

Avances Contractuales:

% Programado mayo 2025 : 7.81%

% Ejecutado mayo 2025 : 9.58%

% Programado acumulado – mayo 2025 : 32.22%

% Ejecutado acumulado – mayo 2025 : 44.99%

Avance acumulado programado al 80% : 25.78%

Estado de Obra : ADELANTADA

Art. 203, 203.1 : 44.99%

(...)"

Así mismo de la Valorización n.°6 correspondiente al mes de mayo 2025, presentada por el contratista, se tiene los metrados correspondientes a ESTRUCTURAS del MODULO V, lo cual



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

abarca el total de metros para las partidas 02.04.04.01 COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm y 02.04.04.03 CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150:

(...)

HOJA DE METRADOS										
Obras:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 34052 JOSÉ ANTONINO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO									
Formulas:	2	ESTRUCTURAS	MODULO	MODULO V				Fecha:		
Propietario:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA		Localidad:	SAN JUAN	Provincia:	PASCO	Mayo 2025			
Elaborado:	CONSORCIO EDIFICA ENCINAS		Districto:	YANACANCHA	Departamento:	PASCO				
Items	Descripción de partida y detalles	Und	Medrado	Nro de Veces	Cantidad	Volumen			Factor	Parcial
						Area		Alto		
						Largo	Ancho			

(...)

02.04.04	COBERTURA METALICA								
02.04.04.01	COBERTURA ZINCALUM AZ-150 DE 0.35-0.40mm	m2	385.54						
				1.00	1.00	8.00	35.14		210.84
				1.00	1.00	5.00	35.14		175.70
02.04.04.03	CUMBRERA ZINCALUM AZ-150	m	35.14						
				1.00	1.00	35.14			35.14
02.04.04.04	CANAleta DE PLANCHa GALVANIZADA TIPO TRAPEZOIDAL n°102"	m	0.00						

(...)"



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

De lo señalado previamente, así como de la documentación contenida en la Valorización n.º 6, correspondiente al mes de mayo de 2025, se verificó si los avances mensuales y acumulados declarados por el Contratista y aprobados por la Supervisión, guardan relación con lo realmente ejecutado en Obra; es así que, durante la inspección física efectuada a la Obra los días 25 y 27 de junio 2025, se evidenció que las partidas 02.04.04.01 y 02.04.04.03 están parcialmente ejecutadas, hecho que fue advertido y se dejó plasmado en el Acta de Inspección Física de Obra n.º 03-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025, en los términos siguientes:

(...)

3. Se identificó en MODULO V, partidas parcialmente ejecutadas correspondientes a la VALORIZACION N°06 MAYO; falta la instalación de 2 planchas de cobertura metálica (02.04.04.01); a si también de cumbreras (02.04.04.03) de 2ml.

(...)"



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

No obstante, las partidas parcialmente ejecutadas, en la valorización n.º 6 alcanzaron el metrado total para el Módulo V, tal como se muestra a continuación:

- 02.04.04.01 COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm y 02.04.04.03 CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150

En la valorización n.º 6, se indica que en el MODULO V del nivel primaria, el avance acumulado de la ejecución de las partidas 02.04.04.01 y 02.04.04.03 alcanzaron el metrado total de 385.54 m2 y 35.14m respectivamente, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 16

Avance ejecutado según la Valorización n.º 6, en las partidas 02.04.04.01 COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm y 02.04.04.03 CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150

HOJA DE METRADOS									
Obras:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 34052 JOSÉ ANTONINO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO								
Formulas:	2	ESTRUCTURAS	MODULO	MODULO V					Fecha:



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Propietario:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	Localidad:		SAN JUAN		Provincia:		PASCO		Mayo 2025	
Elaborado:	CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS	Distrito:		YANACANCHA		Departamento:		PASCO			
Items	Descripción de partidas y detalles	Und	Metrado	Nro de veces	Cantidad	Volumen				Factor	Parcial
						Área		Alto			
						Largo	Ancho				
02.04.04	COBERTURA METALICA										
02.04.04.01	COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm	m2	386.54								
				1.00	1.00	6.00	35.14				210.84
				1.00	1.00	5.00	35.14				175.70
02.04.04.03	CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150	m	35.14								
				1.00	1.00	35.14					35.14

Fuente: Valorización de obra n.º6 correspondientes al mes de mayo de 2025, presentada con carta n.º128-2025-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 06 de junio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Cabe precisar que los metrados totales indicados en el párrafo anterior, comparado con el de los metrados considerados en el expediente Técnico, para el MODULO V y las partidas antes mencionadas son las mismas, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 17

Hoja de metrados según el Expediente Técnico de las partidas 02.04.04.01 COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm y 02.04.04.03 CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150

HOJA DE METRADOS										
Obra:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 34052 JOSÉ ANTONINO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO									
Formula:	2	ESTRUCTURAS		MODULO		MODULO V			Fecha:	
Propietario:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA		Localidad:		SAN JUAN		Provincia:		PASCO	
Elaborado:	CONSORCIO ENCINAS		Distrito:		YANACANCHA		Departamento:		PASCO	
Items	Descripción de partidas y detalles	Und	Metrado	Nro de veces	Cantidad	Volumen			Factor	Parcial
						Área		Alto		
						Largo	Ancho			
02.04.04	COBERTURA METALICA									
02.04.04.01	COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm	m2	386.54							
					1.00	1.00	6.00	35.14		210.84
					1.00	1.00	5.00	35.14		175.70
02.04.04.03	CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150	m	35.14							
					1.00	1.00	35.14			35.14

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Considerando los cuadros anteriores, podríamos dar cuenta que se ejecutó la totalidad de los trabajos de instalación de cobertura y cumbreras en el Módulo V del Nivel Primaria; no obstante, durante la inspección física efectuada a la Obra, se advirtió mediante acta la falta de realización de instalación de cobertura y cumbreras en el Aula 18 de dicho módulo, evidenciando que no se culminó con la totalidad de los trabajos tal como se indica en la valorización.

Ahora bien, es de señalar que, los metrados no ejecutados respecto a las partidas de cobertura y cumbrera en MODULO V del Nivel Primaria, asciende al monto de S/1 134,74 derivado de la sumatoria de S/1 033,20 y S/101,54 respectivamente, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 18

Cálculo de valorización no ejecutada de instalación de cobertura y cumbrera

PARTIDA	DESCRIPCION DE TRABAJOS NO EJECUTADOS	UND	PRECIO UNITARIO (a)	METRADO NO EJECUTADO (b)	METRADO VALORIZADO (c)	METRADO REAL (d=c*b)	VAL. NO EJECUTADO (a*b)
02.04.04.01	COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm	m2	86.10	12.00	386.54	374.54	1 033.20
02.04.04.03	CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150	m	50.77	2.00	35.14	33.14	101.54

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º03-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Del cuadro anterior, se desprende que, respecto a los trabajos de instalación de cobertura y cumbrera del Módulo V del Nivel Primaria, existe una valorización por trabajos no ejecutados, que asciende al monto de S/1 134,74; advirtiéndose así, que, al haber valorizado las partidas señaladas, sin que se realice en su totalidad, contraviene a lo estipulado en las especificaciones técnicas, que señalan lo siguiente:

(...)

02.04.04.01, COBERTURA ZINCALUM AZ-150 DE 0.35-0.40MM

(...)

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición de esta partida es por metro cuadrado (m2) colocado.

FORMA DE PAGO

El pago de estas partidas será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales equipos y herramientas.

(...)

02.04.04.03, CUMBRERA ZINCALUM AZ-150

(...)

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medición de esta partida es por metro (m) colocado según las dimensiones y detalles e indicaciones de los planos.

FORMA DE PAGO

El pago de estas partidas será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales equipos y herramientas.

(...)"

De lo señalado precedentemente, se desprende que los pagos deben realizarse como compensación integral por el cumplimiento de todas las operaciones, es decir las partidas serán valorizables siempre que se realicen todas las actividades indicadas en las especificaciones técnicas y la cantidad colocada, lo cual no se cumpliría en el presente caso, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 19

Verificación de las partidas 02.04.04.01 COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm y 02.04.04.03 CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150 (Vista interior Modulo V, Aula 18)



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Imagen n.º 20

Verificación de las partidas 02.04.04.01 COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm y 02.04.04.03 CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150 (Vista Exterior Modulo V, Aula 18)



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

De lo señalado previamente y conforme a las vistas fotográficas, se advierte que las partidas 02.04.04.01 COBERTURA ZINCALUM AZ – 150 DE 0.35 – 0.40mm y 02.04.04.03 CUMBRERA ZINCALUM AZ – 150 a la actualidad fueron ejecutadas parcialmente; sin embargo, se encuentra con avance mensual acumulado que abarca el total metros respecto al MODULO V, situación que no es advertida por la Supervisión a pesar que efectuó el control de valorizaciones.

Sobre el particular, en la **Cláusula vigésima tercera: Otras penalidades** del contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO “Contratación de ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco” de 4 de noviembre de 2024; se ha establecido que el Contratista incurre en penalidad por valorizar trabajos no ejecutados, que ocasionen pagos indebidos, conforme al detalle siguiente:

“(…)

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: OTRAS PENALIDADES

“(…)

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(…)			
15	a) POR VALORIZAR TRABAJOS SIN CENIRSE A LAS BASES DE PAGO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O VALORIZAR TRABAJOS NO	0.25 UIT por cada	Según informe del supervisor.

	EJECUTADOS (SOBRE VALORIZACIONE, VALORIZACIONES ADELANTADAS, ETC.). QUE OCASIONEN PAGOS INDEBIDOS O NO ENCUADRADOS EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES; SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER. (...)	incumplimie nto.	
(...)			
(...)"			

Consecuentemente, al haber valorizado trabajos no ejecutados, el Contratista estaría incurriendo en otras penalidades, sujetas a su aplicación por parte de la Entidad; el cálculo de las referidas penalidades en la que habría incurrido, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 19
Cálculo de otras penalidades en la ejecución de la obra

UIT (periodo 2024)	S/5 150,00
Número de incumplimientos	1
Otras Penalidades	
15. Valorizar trabajos no ejecutados.	0.25 de U.I.T. por incumplimiento.
Penalidad = 0.25 UIT x número de incumplimientos Penalidad incurrida = 0.25 x 5 150,00 x 1 = 1 287,50	

Fuente: Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO de 4 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

Del mismo modo, en la **Cláusula vigésima segunda: Otras penalidades** del contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO "Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco" de 21 de noviembre de 2024; se ha establecido que el Contratista por aprobar avances físicos sobredimensionados, incurriría en otras penalidades, conforme al detalle siguiente:

"(...)
CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: OTRAS PENALIDADES
(...)"

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			
6	Cuando el SUPERVISOR de OBRA, en las valorizaciones aprueben partidas no ejecutadas o apruebe avances físicos sobredimensionados o no ejecutados. Al margen de ser responsable por los perjuicios ocasionados a la Entidad. (Adelantos, valorizaciones, controles de calidad, certificados de habilidad del personal clave, informes de pago de servicio de supervisión informes solicitados por la entidad y otros en cumplimiento de sus obligaciones9.	0.20 de 1 U.I.T. por valorización.	Según informe del Subgerente de supervisión y Liquidaciones y/o verificación de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
(...)			

(...)"

Consecuentemente, al haber aprobado avances físicos sobredimensionados, el Contratista de la Supervisión, estaría incurriendo en otras penalidades, sujetas a su aplicación por parte de la Entidad; el cálculo de las referidas penalidades en la que había incurrido, se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Cuadro n.º 20**Cálculo de otras penalidades en el servicio de consultoría para la supervisión de obra**

UIT (periodo 2024)	S/5 150,00
Número de valorizaciones	1
Otras Penalidades	
6. Aprobar avances físicos sobredimensionados.	0.20 de U.I.T. por valorización.
Penalidad = 0.20 UIT x número de valorizaciones	
Penalidad incurrida = 0.20 x 5 150,00 x 1 = 1 030,00	

Fuente: Contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO de 21 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

b) Criterio

La normativa aplicable a la situación expuesta se detalla a continuación:

- ✓ Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO, Contratación de ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco, 4 de noviembre de 2024.

“(…)

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: OTRAS PENALIDADES

“(…)

OTRAS PENALIDADES			
(…)			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
15	c) POR VALORIZAR TRABAJOS SIN CENIRSE A LAS BASES DE PAGO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O VALORIZAR TRABAJOS NO EJECUTADOS (SOBRE VALORIZACIONE, VALORIZACIONES ADELANTADAS, ETC.). QUE OCASIONEN PAGOS INDEBIDOS O NO ENCUADRADOS EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES; SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER. (…)	0.25 UIT por cada incumplimiento.	Según informe del supervisor.
(…)			

“(…)”

- ✓ Contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO, Contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la ejecución de la obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco, 21 de noviembre de 2024.

“(…)

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: OTRAS PENALIDADES

“(…)

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(…)			

6	Cuando el SUPERVISOR de OBRA, en las valorizaciones aprueben partidas no ejecutadas o apruebe avances físicos sobredimensionados o no ejecutados. Al margen de ser responsable por los perjuicios ocasionados a la Entidad. (Adelantos, valorizaciones, controles de calidad, certificados de habilidad del personal clave, informes de pago de servicio de supervisión informes solicitados por la entidad y otros en cumplimiento de sus obligaciones9.	0.20 de 1 U.I.T. por valorización.	Según informe del Subgerente de supervisión y Liquidaciones y/o verificación de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
(...)			
(...)"			

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría ocasionar de pagos injustificados a favor del contratista e inaplicación de otras penalidades por parte de la entidad.

5. EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA SIN LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, SITUACION QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES; ASI COMO, LA INAPLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES POR S/2 060,00.

a) Condición

De las visitas de inspección física, realizadas por la Comisión de Control a la Obra ", se advirtió que cuatro (4) trabajadores no contaban con los implementos de protección colectiva para trabajos en altura, específicamente al ejecutar las partidas **03.02.03 TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO: ARENA 1:5** y **02.03.06.01 CONCRETO EN MUROS REFORZADOS F´c=210 kg/cm2**, así mismo se advirtió también que cuatro (4) trabajadores no contaban con los implementos de protección individual, tal como guantes de seguridad y protección respiratoria; específicamente al ejecutar las partidas **03.12.02.01 PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES DOS MANOS** (Actividad previa lijado de muro tarrajeado), **03.02.03 TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO: ARENA 1:5** y **03.04.02.01 PISO CERAMICA DE 45X45 CM**, aspectos que pondrían en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores; estado situacional que se dejó plasmado en el Acta de Inspección Física de la Obra n.º 003-2025-OCI/MPP-FEEP del 25 de junio de 2025 y Acta de Inspección Física de la Obra n.º 004-2025-OCI/MPP-FEEP del 27 de junio de 2025, en los términos siguientes:

"ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE LA OBRA N.º 03-2024-OCI/MPP-FEEP

(...)

5. Se identificó a 3 trabajadores realizando trabajos de tarrajeo en altura sin un adecuado anclaje en línea de vida (anclado en andamio), 1 trabajador realizando trabajo de lijado de muro sin el uso adecuado de mascarilla; y 3 trabajadores realizando trabajos de tarrajeo y enchape sin el uso de los respectivos guantes.

(...)"

"ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE LA OBRA N.º 04-2024-OCI/MPP-FEEP

(...)

3. SE IDENTIFICÓ A 01 TRABAJADOR REALIZANDO TRABAJOS EN ALTURA, COLADO DE CONCRETO EN COLUMNA EN EL MODULO III, SIN ADECUADO ANCLAJE DE LINEA DE VIDA.

(...)"

Las vistas fotográficas de lo mencionado previamente se muestran a continuación:



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.º 21

Ejecución de la partida 03.02.03 TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO: ARENA 1:5, sin implementos de protección colectiva para trabajos en altura.



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Imagen n.º 22

Ejecución de las partidas 03.02.03 TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO: ARENA 1:5 y 02.03.06.01 CONCRETO EN MUROS REFORZADOS $F'c=210$ kg/cm², sin implementos de protección colectiva para trabajos en altura.



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.º 23

**Ejecución de las partidas 03.02.03 TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO:
ARENA 1:5 y 03.04.02.01 PISO CERAMICA DE 45X45 CM, sin guantes de seguridad.**



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Imagen n.º 24

**Ejecución de la partida 03.12.02.01 PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES DOS MANOS
(Actividad previa lijado de muro tarrajado), sin protección respiratoria.**



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.º 25

Ejecución de las partidas 03.04.02.01 PISO CERAMICA DE 45X45 CM, sin guantes de seguridad.



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Al respecto, el Contrato de Ejecución de Obra n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO de 4 de noviembre de 2024, **Cláusula vigésima tercera: Otras penalidades**, indica lo siguiente:

“(…)

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: OTRAS PENALIDADES

“(…)

OTRAS PENALIDADES			
(…)			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(…)			
16	Cuando el Contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad y la indumentaria correspondiente. Esta penalidad se considerará por cada trabajador.	Se aplicará una penalidad del 0.05 de la UIT por cada trabajador sin elementos de seguridad y/o indumentaria.	Según informe del supervisor

“(…)”

Consecuentemente, al no dotar a su personal de los elementos de seguridad y la indumentaria correspondiente, el Contratista estaría incurriendo en otras penalidades, sujetas a su aplicación por parte de la Entidad, el cálculo de las referidas penalidades, se muestra a continuación:

Cuadro n.º 21

Cálculo de otras penalidades en la ejecución de la obra

UIT (periodo 2024)		S/5 150,00
Trabajadores sin elementos de seguridad y/o indumentaria		Ocho (8)
Otras Penalidades		
5.	Por cada Trabajador sin elementos de seguridad y/o indumentaria.	0.05 UIT vigente, por cada trabajador sin elementos de seguridad y/o indumentaria
Penalidad = 0.05 UIT x Número de trabajadores sin elementos de seguridad y/o indumentaria		
Penalidad incurrida = 0.05 x 5 150,00 x 8 = 2 060,00		

Fuente: Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO de 4 de noviembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

b) Criterio:

La normativa aplicable a la situación expuesta se detalla a continuación:

- ✓ **Norma Técnica de Edificación G.050 – Seguridad durante la construcción mediante Decreto Supremo n.º 010-2009 como parte de las Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).**

(...)

13. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.

(...)

13.6 Protección respiratoria

- **Aspectos generales.** Se deberá usar protección respiratoria cuando exista presencia de partículas de polvo, gases, vapores irritantes o tóxicos. No se permite el uso de respiradores en espacios confinados por posible deficiencia de oxígeno o atmósfera contaminada. Se debe utilizar línea de aire o equipos de respiración autocontenida.
- **Protección frente al polvo.** Se emplearán mascarillas antipolvo en los lugares de trabajo donde la atmósfera esté cargada de polvo. Constará de una mascarilla, equipada con un dispositivo filtrante que retenga las partículas de polvo. La utilización de la misma mascarilla estará limitada a la vida útil de ésta, hasta la colmatación de los poros que la integran. Se repondrá la mascarilla cuando el ritmo normal de respiración sea imposible de mantener.

(...)

13.8 Guantes de seguridad

Deberá usarse la clase de guante de acuerdo a la naturaleza del trabajo además de confortables, de buen material y forma, y eficaces. La naturaleza del material de estas prendas de protección será el adecuado para cada tipo de trabajo, siendo los que a continuación se describen los más comunes:

- *Dieléctricos, de acuerdo a la tensión de trabajo.*
- *De neopreno, resistentes a la abrasión y agentes químicos de carácter agresivo.*
- *De algodón o punto, para trabajos ligeros.*
- *De cuero, para trabajos de manipulación en general*
- *De plástico, para protegerse de agentes químicos nocivos.*
- *De amianto, para trabajos que tengan riesgo de sufrir quemaduras.*
- *De malla metálica o Kevlar, para trabajos de manipulación de piezas cortantes.*
- *De lona, para manipular elementos en que se puedan producir arañazos, pero que no sean materiales con grandes asperezas.*

(...)

14. PROTECCIONES COLECTIVAS

Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra.

El diseño de las protecciones colectivas debe cumplir con requisitos de resistencia y funcionalidad y estar sustentado con memoria de cálculo y planos de instalación que se anexarán a los planos de estructuras del proyecto de construcción. El diseño de protecciones colectivas debe estar refrendado por un ingeniero civil colegiado.

Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical.

Cuando se realicen trabajos simultáneos en diferente nivel, deben instalarse mallas que protejan a los trabajadores del nivel inferior, de la caída de objetos.

(...)"



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

- ✓ Expediente técnico de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, aprobado Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.

(...)

2.4 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

(...)

10. ELEMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(...)

10.4. PROTECCIONES COLECTIVAS DE OBRA

Las protecciones colectivas, son aquella que la empresa va implementar en la ejecución de la obra con la finalidad de proteger a más de un trabajador frente a un riesgo de accidente laboral.

Estas protecciones colectivas son concebidas e implementadas para proteger a más de un trabajador simultáneamente o individualmente durante la realización de las tareas ejecutarse en la obra.

La empresa usará las siguientes protecciones colectivas de acuerdo con las evaluaciones de riesgos, los cuales están determinados en los planos de protecciones colectivas:

- Cerco de seguridad para evitar ingreso de personas extrañas.
- Mallas de seguridad
- Barandas de seguridad
- Andamios
- Amesas de seguridad
- Escaleras
- Extintores de obra
- Señalización permanente, vertical preventivas, obligatoriedad, advertencia, prohibitiva e informativa.

(...)

10.10. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

(...)

10.10.2. Equipos de Protección Personal - EPP

- Dada la situación actual de emergencia, el uso de los EPP es obligatorio.
- Todo el personal, sin excepción deberá portar mascarillas dentro y fuera de la obra. El suministro y renovación de las mismas es responsabilidad de la empresa.

(...)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta, pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores; así como, la inaplicación de otras penalidades por S/2 060,00.

6. DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS 02.04.03.02 TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO Y 04.04.02.03 TUBERIA DE PVC SAL 3" DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SIN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA UTIL DE LA OBRA.

a) Condición

De la inspección física realizada a la obra el 25 de junio de 2025, la Comisión de Control Concurrente, verificó las partidas ejecutadas, con la finalidad de corroborar si están acorde a lo establecido en el Expediente Técnico de Obra y Normas Técnicas constructivas aplicables, advirtiendo la instalación de varillas (tensores) de acero en los tijerales de los Módulos I, II, IV, V, VI, VII, VII y IX, sin capa de pintura anticorrosiva, situación que podría afectar a la partida 02.04.03.02 TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO; así también la instalación de tubería



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

correspondientes a la RED DE DERIVACION de la partida **04.04.02.03 TUBERIA DE PVC SAL 3"**, se encuentra fuera de nivel respecto al muro de los SS.HH. del primer piso del Módulo VII; situaciones que se dejaron constancia en el Acta de Inspección de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025; en los términos siguientes:

"ACTA DE INSPECCIÓN DE OBRA N.º003-2025-OCI/MPP-FEEP

- (...)
2. *Se identificó tensores en los MODULOS I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, que no cuentan con recubrimiento (PINTURA), a fin de evitar la corrosión y/o expansión hacia otros elementos.*
- (...)
4. *Se identificó tubería de 3" fuera de nivel en los SS.HH. en el MODULO 7.*
- (...)"

Los hechos advertidos en dicha visita de inspección física se detallan a continuación:

• **02.04.03.02 TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO**

De acuerdo al Expediente técnico, especificaciones técnicas de la partida 02.04.03.02 TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO, indica que todos los elementos metálicos llevarán una mano de WASHPRIMER aplicada sobre el metal limpio y una mano de base EPOXI-ZINCROMATO y posteriormente se le aplicará una mano de pintura tipo EPOXI para acabado, ahora bien habiéndose instalado una varilla (tensor) de acero adicional a los tijerales para rigidizarlos y/o anclarlos a las vigas de apoyo y estas al no contar con la capa de pintura de protección, se corre el riesgo que la corrosión en dicho elemento se expanda y contamine a los tijerales metálicos; así también en la Norma E.090 ESTRUCTURAS METALICAS, menciona:

"(...) El pintado en taller corresponde al recubrimiento base del sistema de protección. Protege al acero por solamente un corto periodo de exposición en condiciones atmosféricas ordinarias, y se considera como un recubrimiento temporal y provisional. El fabricante no asume responsabilidad por el deterioro de esta capa base que pueda resultar de la exposición a condiciones atmosféricas ordinarias, ni de la exposición a condiciones corrosivas más severas que las condiciones atmosféricas ordinarias.

(...)"

Sin embargo, durante la inspección física realizada a obra el 25 de junio de 2025 se constató que hay varillas (tensores) de acero adicionales acopladas a los tijerales en Módulos I, II, IV, V, VI, VII, VII y IX, las cuales no cuenta con una capa de pintura de protección, y estas al unirse a los tijerales generan punto de contacto sin recubrimiento de protección; lo cual genera el riesgo de expandir la corrosión que se podría presentar en este elemento, por lo que no se está cumpliendo con lo indicado en las especificaciones técnicas para estructuras metálicas, tal como se aprecia en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



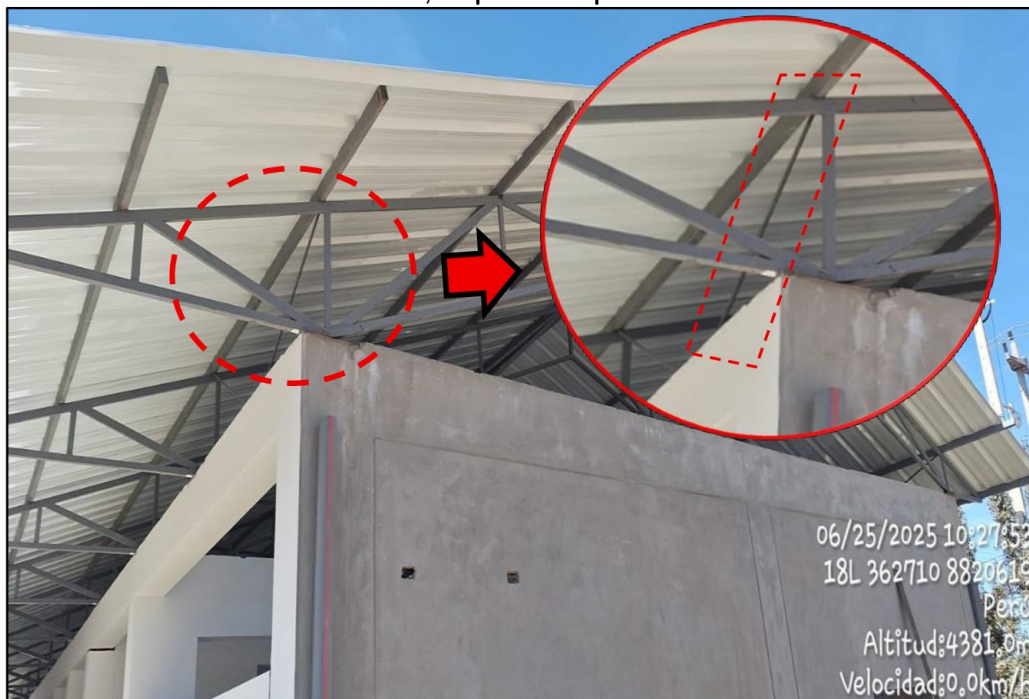
Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.º 26

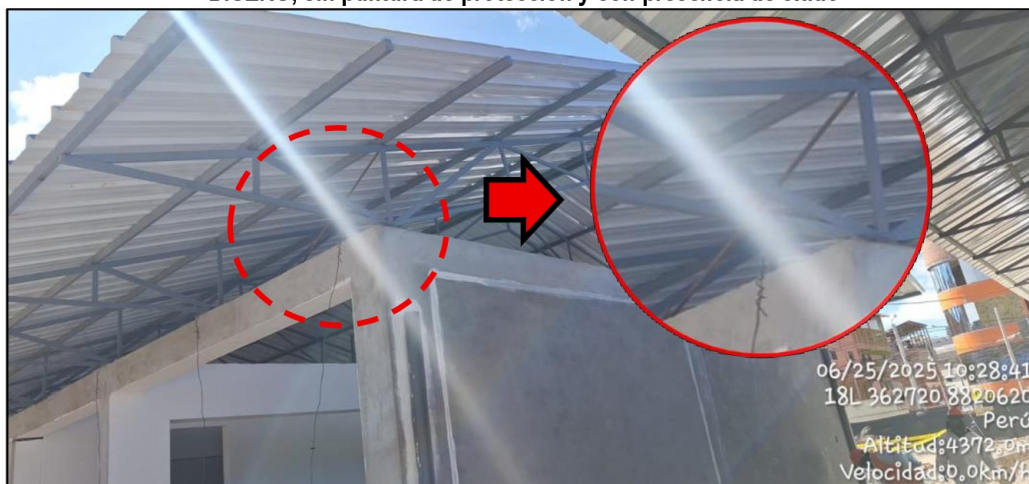
Varillas (tensores) de acero acoplados a la partida 02.04.03.02 TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO, sin puntura de protección



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

Imagen n.º 27

Varillas (tensores) de acero acoplados a la partida 02.04.03.02 TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO, sin puntura de protección y con presencia de oxido



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.

● **04.04.02.03 TUBERIA DE PVC SAL 3"**

De conformidad con el Expediente técnico, plano de Red de Desagüe: SS.HH. Nivel Inicial Lamina IS-11; indica en el Detalle n.º06 de desagüe del 1er piso, la existencia de un Tubo PVC SAL de 3" dentro del muro adyacente a los lavaderos de manos, a fin de garantizar un recubrimiento de la tubería y el alineamiento perpendicular del muro, las mismas que se indican en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



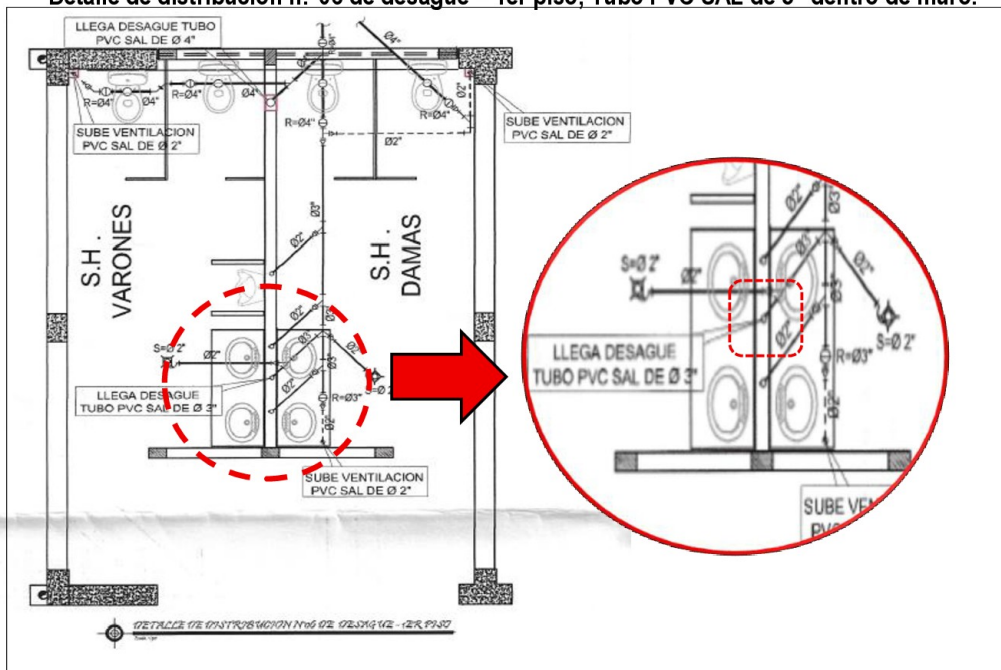
Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

Imagen n.º 28

Detalle de distribución n.º06 de desagüe – 1er piso, Tubo PVC SAL de 3" dentro de muro.



Fuente: Expediente Técnico, Lámina IS-11, Plano Red de Desagüe: SS.HH. Nivel Inicial.

No obstante, durante la inspección física realizada en obra el 25 de junio de 2025 se constató que el Tubo PVC SAL de 3" no se encuentra dentro del muro, alterando la propuesta arquitectónica, y además que este tipo de tuberías no se recomiendan para instalaciones expuestas a la intemperie o a la luz solar directa, ya que pueden degradarse con el tiempo debido a la exposición a los rayos ultravioleta.

Imagen n.º 29

Tubo PVC SAL de 3" expuesto en el SS.HH. Nivel Inicial



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

b) Criterio

La situación expuesta, contraviene la normativa siguiente:

- ✓ Expediente técnico de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, aprobado Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.

“(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

02 COMPONENTE: ESTRUCTURAS

(...)

02.04.03. TIJERALES METALICOS

(...)

02.04.03.02. TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO

(...)

PINTURA

Las superficies de acero destinadas a la pintura se deberán preparar según se describe en las especificaciones del "Steel Structures Painting Council" (SSPC).

Una vez terminado el arenado se procederá al pintado el mismo día en que se realizó la limpieza. Si las superficies tratadas se oxidan o están contaminadas con materias extrañas antes de realizar la pintura, se deberán volver a limpiar bajo responsabilidad del Contratista.

Para el proceso de pintura se utilizarán sistemas Airless o alta presión. El Contratista deberá previamente verificar que el equipo se encuentre totalmente operativo y eficiente (mangueras, bombas, boquillas). Solamente se podrá utilizar brocha o rodillo para el pintado de retoques, repastos y resanes. Todos los elementos metálicos llevarán una mano de WASHPRIMER aplicada sobre el metal limpio y una mano de base EPOXI-ZINCROMATO de 3 mils. Posteriormente se le aplicará (1) mano de pintura tipo EPOXI de 3 mils (6 mils en total) para acabado según especificaciones arquitectónicas. Una de estas manos puede ser aplicada en taller y la otra en obra, retocándose previamente todos los puntos dañados en el transporte y montaje de la estructura.

La pintura no se deberá aplicar en condiciones de niebla o bruma, o cuando llueva o exista caída de nieve, o cuando la humedad relativa supere los límites establecidos para el producto.

Posteriormente a la colocación de cada capa de pintura, el Contratista deberá controlar y verificar conjuntamente con el Supervisor el espesor de pintura colocado con instrumentos adecuados (calibrador de espesores).

Además de lo indicado anteriormente, Todas las pinturas se deberán aplicar de acuerdo con las especificaciones e instrucciones del proveedor de pintura, el cual deberá coordinar y asesorar al Contratista antes y durante los procesos de limpieza y pintado.

Se podrá aplicar un sistema de pintura equivalente al indicado, con la aprobación del Ingeniero Supervisor.

(...)

VOLUMEN XII: PLANOS

(...)

12.9. INSTALACIONES SANITARIAS

(...)



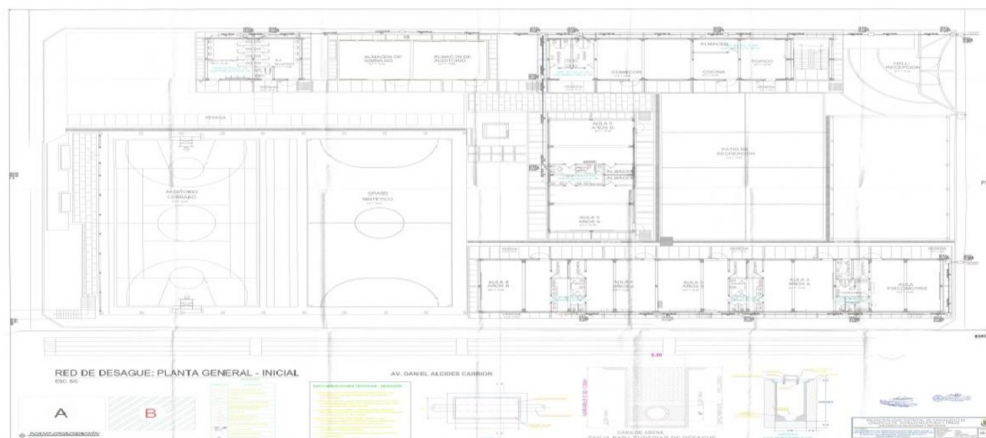
Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00


$$(\dots)$$


(...)"



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

- ✓ Norma Técnica de Edificación E.090 – Estructuras Metálicas aprobado mediante Decreto Supremo n.º 010-2009 como parte de las Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

“(..)

CAPITULO 13 FABRICACIÓN, MONTAJE Y CONTROL DE CALIDAD

$$(\dots)$$

13.3 PINTADO EN EL TALLER

13.3.1 REQUERIMIENTOS GENERALES

El pintado en taller corresponde al recubrimiento base del sistema de protección. Protege al acero por solamente un corto período de exposición en condiciones atmosféricas ordinarias, y se considera como un recubrimiento temporal y provisional. El fabricante no asume responsabilidad por el deterioro de esta capa base que pueda resultar de la exposición a condiciones atmosféricas ordinarias, ni de la exposición a condiciones corrosivas mas severas que las condiciones atmosféricas ordinarias.

En ausencia de otros requerimientos en los planos o especificaciones, el fabricante limpiará a mano el acero de residuos de oxidación, escamas de laminación, suciedad y otras sustancias extrañas, antes del pintado, con un cepillo de alambre o por otros métodos elegidos por el fabricante conforme a los requerimientos del fabricante de la pintura.

A menos que sea específicamente excluida, la pintura se aplicará con brocha, pulverizador, rodillo o inmersión, a elección del fabricante. Cuando se use el término recubrimiento de taller o pintura de taller, sin un sistema de pintura especificado, el fabricante aplicará una pintura estándar con un mínimo de películas seca de un mil.

El acero que no requiera pintado en taller se limpiará de aceite o grasa con solventes limpiadores y se eliminará la suciedad y otras sustancias extrañas, con escobilla de alambre u otros sistemas adecuados.



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

*Se esperan abrasiones causadas por el manipuleo después del pintado. El retocado de estas áreas es responsabilidad del contratista, quien las reparará en el lugar de la obra.
No se requiere el pintado en el taller a menos que esté especificado en los planos y especificaciones.
(...)"*

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría afectar la calidad y vida útil de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control Concurrente ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 denominado **“Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025”**, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

VII. INFORMACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Distrital de Yanacancha aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2 y son las siguientes:

Informe de Hito de Control N° 016-2025-OCI/0449-SCC

- Ausencia injustificada de personal del plantel profesional clave a cargo del contratista y supervisión en el lugar de ejecución de la obra, pondría en riesgo la calidad, costo y plazo ejecución de la obra.



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 denominado **“Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025”**, se han advertido seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Distrital de Yanacancha el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 denominado “**Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025**”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cerro de Pasco, 4 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por VALQUI
VARGAS Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-07-2025 19:07:03 -05:00

Segundo Valqui Vargas
Supervisor
OCI Municipalidad Provincial de Pasco



Firmado digitalmente por ESTEBAN
PONCE Franko Eugenio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-07-2025 19:02:01 -05:00

Ing. Franko Eugenio Esteban Ponce
Jefe de Comisión
OCI Municipalidad Provincial de Pasco



Firmado digitalmente por VALQUI
VARGAS Segundo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-07-2025 19:07:40 -05:00

Segundo Valqui Vargas
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pasco

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. FRECUENTE AUSENCIA INJUSTIFICADA DE PERSONAL DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A CARGO DEL CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, PONDRÍA EN RIESGO LA CALIDAD, COSTO Y PLAZO EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Carta n.º 08-2024-CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 4 de diciembre de 2024.
2	Adenda n.º 02 al Contrato n.º 060-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025
3	Informe n.º 0452-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 5 mayo del 2025
4	Informe n.º 0543-2025-SGSL/GIU-MDY-PASCO de 21 mayo del 2025.
5	Carta n.º 12-2024-ENCINAS/CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 4 de diciembre de 2024.
6	Adenda n.º 02 al Contrato n.º 072-2024-GM-MDY/PASCO de 12 de febrero de 2025.
7	Adenda n.º 04 al Contrato n.º 074-2024-GM-MDY/PASCO de 28 de abril de 2025.
8	Acta de Inspección física de Obra n.º 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.
9	Acta de Inspección física de Obra n.º 004-2025-OCI/MPP-FEEP de 27 de junio de 2025.
10	Papeleta de Salida N°05 del Especialista en Calidad - CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 25 de junio de 2025.
11	Papeleta de Salida SN del Especialista en seguridad y salud ocupacional - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 25 de junio de 2025.
12	Papeleta de Salida SN del Especialista en estructuras - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 25 de junio de 2025.
13	Papeleta de Salida N°SN del Especialista Ambiental - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 25 de junio de 2025.
14	Papeleta de Salida N°05 del Especialista en Sanitarias - CONSORCIO EDIFIKA ENCINAS de 27 de junio de 2025.
15	Papeleta de Salida N°01 del Jefe de Supervisión - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 27 de junio de 2025.
16	Papeleta de Salida N°02 del Especialista en seguridad y salud ocupacional - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 27 de junio de 2025.
17	Papeleta de Salida N°03 del Especialista en instalaciones eléctricas - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 27 de junio de 2025.
18	Papeleta de Salida N°04 del Especialista Ambiente - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINA de 27 de junio de 2025.
19	Papeleta de Salida SN del Especialista en estructuras - CONSORCIO SUPERVISOR ENCINAS de 27 de junio de 2025.

- 2. CONTRATISTA MANTIENE LABORANDO EN OBRA A PERSONAL SIN EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR), SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES**

N°	Documento
1	Acta de Inspección física de Obra n.º 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

2	Contrato SCTR – Salud N° 866726 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000264307 de 16 de mayo de 2025, contrato SCTR – Salud N° 867953 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000264770 21 de mayo de 2025, contrato SCTR – Salud N° 867953 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000264770 23 de mayo de 2025, MP/2025/11809922 26 de mayo de 2025, MP/2025/11833507 30 de mayo de 2025, contrato SCTR – Salud N° 873511 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000267055 2 de junio de 2025, contrato SCTR – Salud N° 877056 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000268453 5 de junio de 2025, contrato SCTR – Salud N° 879921 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000269581 16 de junio de 2025, contrato SCTR – Salud N° 879921 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000269581 10 de junio de 2025, contrato SCTR – Salud N° 882602 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000270651 18 de junio de 2025, contrato SCTR – Salud N° 877056 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000268463 18 de junio de 2025 y contrato SCTR – Salud N° 886480 y Póliza SCTR - Pensión N° 9000272322 de 25 de junio de 2025
3	Relación de trabajadores junio 2025, de 25 de junio de 2025.

3. APROBACIÓN Y TRÁMITE DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA N° 5 Y 6 CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, LIMITARÍA LA APLICACION DE OTRAS PENALIDADES HASTA POR S/ 2 575,00.



Firmado digitalmente por
 ESTEBAN PONCE Franko
 Eugenio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Inspección física de Obra n.° 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.
2	Bases Estándar de Concurso Público para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 34052 José Antonino Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco- Departamento de Pasco; Concurso Público N° 01-2024-MDY/CONSULTORIA – Primera Convocatoria.
3	Plano de la Red de agua y desagüe – Nivel Inicial del Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.°241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.
4	Valorización de obra n.° 5 – abril 2025, presentado el 6 de mayo 2025
5	Valorización de obra n.° 6 – mayo 2025, presentado el 6 de junio 2025



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00

4. VALORIZACIÓN DE OBRA N°6 DE MAYO DE 2025 DECLARADO POR EL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, CONTIENE PARTIDAS PARCIALMENTE EJECUTADAS, GENERANDO EL RIESGO DE PASGOS INJUSTIFICADOS A FAVOR DEL CONTRATISTA E INAPLICACION DE PENALIDADES POR PARTE DE LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Acta de Inspección física de Obra n.° 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.
2	Metrados del Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.°241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.
3	Valorización de obra n.° 6 – mayo 2025, presentado el 6 de junio 2025



Firmado digitalmente por
 VALQUI VARGAS Segundo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

5. EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA SIN LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, SITUACION QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES; ASI COMO, LA INAPLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES POR S/2 060,00.

N°	Documento
1	Acta de Inspección física de Obra n.° 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.
2	Acta de Inspección física de Obra n.° 004-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.
3	Estudio de Seguridad y Salud en Obra del Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.°241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.

6. DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS 02.04.03.02 TIJERALES METALICOS SEGÚN DISEÑO Y 04.04.02.03 TUBERIA DE PVC SAL 3" DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SIN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA UTIL DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Acta de Inspección física de Obra n.° 003-2025-OCI/MPP-FEEP de 25 de junio de 2025.
2	Planos de la red de Desagüe del Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.°241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.
3	Especificaciones técnicas del Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.°241-2024-MDY/GM de 10 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

APENDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 016-2025-OCI/0449-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Ausencia injustificada de personal del plantel profesional clave a cargo del contratista y supervisión en el lugar de ejecución de la obra, pondría en riesgo la calidad, costo y plazo ejecución de la obra.



Firmado digitalmente por
ESTEBAN PONCE Franko
Eugenio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:01:39 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:05:41 -05:00



Firmado digitalmente por
VALQUI VARGAS Segundo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-07-2025 19:06:19 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Chaupimarca, 04 de Julio de 2025

OFICIO N° 000716-2025-CG/OC0449

Julio Cayetano Cajahuaman Quispe

Alcalde Distrital

Municipalidad Distrital de Yanacancha-Pasco

Av. Las Américas S/N (Costado De La Iglesia)

Pasco/Pasco/Yanacancha

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0449-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la inspección y revisión de la información vinculada a la ejecución de la obra "**Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco**", respecto al Hito de Control n.° 3 denominado "**Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025**" comunicamos que se han identificado seis (6) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Segundo Valqui Vargas

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Pasco
Contraloría General de la República

(SVV/fep)

Nro. Emisión: 01279 (0449 - 2025) Elab:(U22057 - 0449)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000064-2025-CG/0449

DOCUMENTO : OFICIO N° 000716-2025-OC0449

EMISOR : SEGUNDO VALQUI VARGAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JULIO CAYETANO CAJAHUAMAN QUISPE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20176736021

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL
CONCURRENTE

N° FOLIOS : 70

Sumilla: De la inspección y revisión de la información vinculada a la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco", respecto al Hito de Control n.° 3 denominado "Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025" comunicamos que se han identificado seis (6) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME DE HITO DE CONTROL N°03- ENCINAS FRANCO[F][F][F][F][F]
2. OFICIO 716





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000716-2025-OC0449

EMISOR : SEGUNDO VALQUI VARGAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PASCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JULIO CAYETANO CAJAHUAMAN QUISPE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

Sumilla:

De la inspección y revisión de la información vinculada a la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N°34052 José Antonio Encinas Franco, Distrito de Yanacancha - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco", respecto al Hito de Control n.° 3 denominado "Valorizaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025; y ejecución de obra de junio de 2025" comunicamos que se han identificado seis (6) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 024-2025-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20176736021**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000064-2025-CG/0449
2. INFORME DE HITO DE CONTROL N°03- ENCINAS FRANCO[F][F][F][F][F][F]
3. OFICIO 716

NOTIFICADOR : SEGUNDO VALQUI VARGAS - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

